

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 28 de noviembre de 2013

Hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA
- D. JOSÉ RAMÓN BOSCA PALOMAR
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. FRANCISCA GIMÉNEZ HIDALGO
- D. PEDRO RAMÓN LÓPEZ MÁRMOL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- Dña. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. MANUEL CORREDERA SANCHIS
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. JULIO LUIS BALBASTRE ARANDA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora, Dña. Herminia Llop Gil.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las cinco víctimas de violencia de género habidas durante este mes.



1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2013, que ha sido remitida a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2013.

2.- APROBACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 75.850,34 EUROS PARA FINANCIAR OBLIGACIONES DE PAGO A PROVEEDORES CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 8/2013.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas favorable a la operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 75.850,34€ para financiar obligaciones de pago a proveedores conforme al Real Decreto Ley 7/2013.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del grupo mixto-EUPV, y dice que se trata de pagar las facturas que este Ayuntamiento debe, puesto que los proveedores no son responsables de su buena o mala gestión pero, añade, sorprende que desde el 26 de septiembre, en que se aprobó la cuenta general del 2012, en la que ya se indicaba la pérdida de liquidez de, aproximadamente, el 69% con respecto al año anterior; que el Ayuntamiento había perdido solvencia técnica en un 33%; que el endeudamiento por habitante se había incrementado en un 5%, situándonos en el porcentaje más alto de los últimos quince años; que la inversión por habitante había caído en un 8% y que el esfuerzo inversor de este Ayuntamiento seguía una línea de caída en picado, la gestión del equipo de gobierno tenga como consecuencia la existencia de facturas que no cumplen el procedimiento y que se tienen que pagar por reconocimiento extrajudicial de crédito.

Prosigue diciendo que se propone un nuevo endeudamiento cifrado en la diferencia entre el importe a pagar a los proveedores de 1.459.873€, con el importe abonable por la Generalitat al Ayuntamiento, que asciende a 1.384.000€ y, por lo tanto, lo que se va a reconocer es la diferencia entre ambas cantidades, lo que significa un endeudamiento a diez años, a 4,3% de interés, que se suma al que ya tiene este Ayuntamiento y se sigue en la misma línea que imposibilita la inversión.



Señala que también se sorprendió al enterarse por la prensa de la convocatoria de un pleno extraordinario para bajar los impuestos, pleno que se anuló puesto que quien tiene que decir algo en materia económica, es decir, Intervención, no tenía siquiera conocimiento de la celebración del mismo.

Afirma que se está realizando una política que califica de "escaparate" que se tiene que dejar de lado para comenzar un diálogo con la oposición que puede proporcionar ideas para salir de esta situación. Añade que el Ayuntamiento está sujeto a un plan de ajuste y a un plan de saneamiento financiero y no se puede tomar decisiones de un día para otro que puedan hipotecar el futuro del mismo, por lo que pide responsabilidad al equipo de gobierno.

Manifiesta que los informes que obran en su poder constatan que el cobro ha disminuido con respecto a años anteriores, por lo que la previsión de ingresos se proyectará en la misma dirección.

Destaca que no se sabe exactamente a dónde llevará la reforma de la administración local que prevé el gobierno del Partido Popular, sobre todo en el apartado económico, por lo que, dice, es necesaria la prudencia a la hora de dar cualquier paso, dado que podrían disminuir sus competencias y parte de los ingresos que percibe del Estado.

Señala que el equipo de gobierno cuestiona la gestión realizada por el gobierno anterior y no se puede denunciar algo cuando actualmente se cometen las mismas irregularidades, tal como señala el informe de Intervención, así como también dice que se están presentando facturas sin el previo requisito del crédito necesario para ejecutar el pago.

Prosigue diciendo, en relación con el reconocimiento del préstamo por importe de 75.850,34€, que el informe de Intervención dice en su apartado segundo que continuar con un remanente de Tesorería negativo para gastos generales en el período de amortización de aquella operación de endeudamiento comportará la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente: así como en su apartado cuarto vuelve a advertir que se trata de una operación afectada al pago de proveedores y como tal, al recibirse el ingreso de la misma se deberá destinar a eso exclusivamente.

Continúa diciendo que es preciso ser crítico pero entiende que ha de votar a favor este punto al tratarse de una obligación del Ayuntamiento.

Por parte del grupo popular, toma la palabra su portavoz, Sr. López Bronchud, y dice que, tal como ha apuntado el portavoz de EUPV, la responsabilidad debe ganar a la crítica a



la hora de llevar adelante la gestión de la administración pública y, por ello, leyendo los informes de Intervención que aclaran que no afecta a la capacidad de financiación del Ayuntamiento, y entendiéndolo que es obligatorio pagar lo que se contrata, su grupo votará a favor de este punto.

Señala que se contrata un préstamo de 75.850,34€ a diez años, incluyendo los dos años de carencia, como ya ha explicado el Sr. García de la Mota, y finaliza repitiendo que, por responsabilidad, el voto de su grupo será favorable.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, portavoz del grupo socialista, y explica que no se puede decidir el banco con el que se contrata la operación de endeudamiento, ni el interés de dicha operación, puesto que está fijado por el Ministerio y la administración local no cuenta con ningún poder de decisión.

Explica que existen facturas que hay que pagar y en este punto sólo se trata de aprobar la formalización de endeudamiento del ICO.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el Real Decreto-ley 8/2013, de 8 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Resultando que en fecha 27 de septiembre se envió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la revisión del Plan de Ajuste de conformidad con el art. 18 del RDL 8/2013.

Visto el art. 18 del RDL 8/2013 que establece que el Ministerio valorará el Plan y se lo comunicará a la entidad local como fecha límite el día 31 de octubre de 2013. *Transcurrido dicho plazo sin comunicación de la citada valoración, ésta se considerará desfavorable.*

Resultando que según la información facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de su página web, "no están sujetas a valoración las revisiones –y por tanto se consideran válidas- de planes de ajuste valorados favorablemente por este Ministerio en anteriores fases del mecanismo de pago a proveedores", a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del RDL 8/2013.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2013 se emite informe de Intervención en relación con el procedimiento.



Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2013.

Visto el informe de Intervención, de fecha 12 de noviembre de 2013, que literalmente dice:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el expediente de solicitud de concertación de una operación de crédito a largo plazo conforme al Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, emito el siguiente informe,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con fecha 18 de junio de 2013 se remitió por esta Entidad Local, relación de obligaciones pendientes de pago a cargo de las entidades locales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, y el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, al que se remite el primero señalado.

SEGUNDO. Que acabado el plazo en fecha 20 de septiembre de 2013, de presentación de la aceptación del mecanismo de pago a proveedores, el importe total de las obligaciones pendientes de pago aceptadas por los proveedores ascendía a 1.459.873,76€.

TERCERO. Que según la relación certificada por la Generalitat Valenciana a favor del Ayuntamiento de Mislata, el importe a incluir en el mecanismo de pago a proveedores previsto en el RDL 8/2013 asciende a 1.384.023,42 euros. El procedimiento articulado por el Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas refiere que el préstamo a suscribir por la entidad local para satisfacer el importe que adeuda a los proveedores debe ser la diferencia entre la cantidad certificada (1.459.873,76 euros) y la cantidad a abonar al Ayuntamiento (1.384.023,42 euros), en concreto a 75.850,34€,

CUARTO. Que con fecha 26 de septiembre se aprobó por el Pleno de la Corporación Local un reajuste de plan de ajuste en los términos contenidos en el artículo 18 del Real Decreto-ley 8/2013.

QUINTO. Teniendo en cuenta que según la información facilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de su página web, “no están sujetas a valoración las revisiones –y por tanto se consideran válidas– de planes de ajuste valorados favorablemente por este Ministerio en anteriores fases del mecanismo de pago a proveedores”, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del RDL 8/2013.



A la vista de ello, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Conocido el importe total de las obligaciones pendientes de pago, la solicitud de endeudamiento se debe efectuar a partir del 31 de octubre de 2013, según la información facilitada en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la información relativa a procedimientos relacionados con el Real Decreto Ley 8/2013.

SEGUNDO. La generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales en el período de amortización de aquella operación de endeudamiento comportará la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, sean éstas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes, de conformidad con el art. 10 del RD 4/20012, al que se remite como derecho supletorio la disposición final segunda del Real Decreto Ley 8/2013

TERCERO. Características de la Operación de endeudamiento que pretende concertarse, de conformidad con la remisión realizada por el RDL 8/2013 a la condiciones establecidas en el RDL 4/2012, RDL 7/2012, RDL 4/2013 y Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a 75.850,34€.
- Plazo de la operación: DIEZ AÑOS-con dos años de carencia.
- Condiciones financieras de la operación: El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. Orden PRE/ 773/2012.

Para la confección de la revisión del plan de ajuste se efectuó una proyección del préstamo a 10 años de la operación de 75.850,34€ a un tipo de interés del 4,30€, considerando la última operación aprobada según el RD 4/2013.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del RDL 8/2013, las obligaciones pendientes de pago que hubieran sido abonadas a través de este mecanismo y contaran con financiación afectada, al recibirse el ingreso de la misma, éste se entenderá automáticamente afectado al Fondo para la financiación del pago a proveedores y deberá destinarse a la amortización anticipada de la operación de endeudamiento, o en su caso, a la cancelación de la deuda de la entidad local con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.



Por todo ello se informa de conformidad la aprobación de formalización de endeudamiento por importe de 75.850,34€, de conformidad al Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

PRIMERO. Aprobar la formalización de concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 75.850,34€ para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo de pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 8/2013. Las características de la operación a formalizar son:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a 75.850,34€, diferencia entre el importe a pagar a los proveedores (1.459.873,76) y la cantidad a abonar al Ayuntamiento por la Generalitat Valenciana (1.384.023,42).
- Plazo de la operación: DIEZ AÑOS-con dos años de carencia.
- Condiciones financieras de la operación: El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. Orden PRE/ 773/2012.

Las condiciones financieras, una vez comunicado por el MINHAP al ICO las revisiones de los Planes de Ajuste aprobados, serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (dada la remisión del RDL 8/2013 al RDL 4/2012).

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización”.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 6/2013, Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación inicial de la modificación del presupuesto por suplementos de crédito 6/2013 y reconocimiento extrajudicial de créditos.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que en este punto también se está hablando de la economía local, es decir, del dinero que los



ciudadanos a través de sus impuestos revierten a las arcas municipales y en el uso que se hace de dicho dinero para dar servicios y cubrir las necesidades de la población.

Señala que en el panorama económico actual todos han de poner empeño para ayudar al equipo de gobierno a buscar los mecanismos para que los resultados económicos de cada ejercicio vayan mejorando, por ello, dice, hace una crítica constructiva con este objetivo.

Manifiesta que el suplemento de crédito incrementa el presupuesto de gastos por el mismo importe que el de ingresos, por lo que no afecta al equilibrio presupuestario, pero, añade, es preciso comentar, tal como desarrolla el informe de Intervención, que existen varios lotes de facturas: de ejercicios cerrados, que sí tenían crédito presupuestario; otro lote, de ejercicios cerrados, sin crédito presupuestario; otro de facturas conformadas, vencidas y exigibles, y el grueso, que se trata de facturas no conformadas y una gran mayoría con reparos de Intervención. Añade que se está hablando de, aproximadamente, 350.000€ de suplemento de crédito.

Esto significa, dice, que se siguen cometiendo los mismos errores, a pesar de las circulares que se remiten desde Intervención a los distintos departamentos, lo que implica un problema técnico y de incumplimiento de la normativa.

Señala que según el informe de Intervención el grupo de facturas del código 15 son gastos que se han realizado sin la correspondiente solicitud del certificado de existencia de crédito. Añade que, tanto técnicos como concejales, saben que hay unas bases de ejecución del presupuesto y que la 19 indica claramente que es lo que se tiene que hacer para llevar a cabo un gasto y, sin embargo, se sigue obviando que hay un reglamento que se tiene que cumplir.

Prosigue diciendo que, como dijo en la comisión, se podría estar ante una posible prevaricación. Añade que es cierto que, en ocasiones, un servicio ha de realizarse necesariamente y esto, dice, se puede justificar aunque haya cosas que no sean justificables, como que las facturas que aparecen con el código 1 están registradas sin conformar y no están sujetas a un contrato.

Continúa diciendo que el informe de Intervención concluye diciendo que el expediente de reconocimiento extrajudicial va a sumar 144,482€ y el suplemento de crédito será de 342,500€ aproximadamente, todo ello con los reparos preceptivos de Intervención, por lo que hace suyas las palabras de dicho informe cuando señala que se tienen que hacer los ajustes contables necesarios para legalizar la situación crediticia del presupuesto, así como a las advertencias del informe pidiendo al equipo de gobierno que corrija a su equipo



y clarifique ante los técnicos municipales que tienen la obligación del cumplimiento de las bases de ejecución.

Señala que el informe 1260 de Intervención, cuando hace referencia al cálculo del gasto no financiero para 2013, una vez estimadas todas las modificaciones de crédito, concluye diciendo que se está incumpliendo, con un diferencial negativo de 250.959€; así como que hay que proceder a tomar medidas para que al cierre de 2013 se cumpla la regla del gasto y que, según evoluciona el presupuesto de ingresos, no se esperan ingresos significativos, por lo que, como ha dicho anteriormente, se debe acudir al criterio de prudencia, tanto para elaborar el presupuesto de 2014 como para subsanar todo lo que se pueda antes del cierre del 2013. Añade que dicho presupuesto ha nacido ya con un reconocimiento extrajudicial de casi un millón de euros.

Finaliza diciendo que en dicho informe también se señala que el incumplimiento de la regla del gasto obligará a hacer un plan económico-financiero que permita en un año alcanzar los objetivos previstos.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y dice que se están debatiendo cuestiones que hasta el momento se achacaban exclusivamente al anterior equipo de gobierno del grupo popular y que el grupo socialista afirmaba estar dispuesto a mostrar cómo debían hacerse las cosas. Por ello, dice, se sorprende al leer el informe 1259 de Intervención, porque viene a señalar todas aquellas cosas que previamente habían culpado al gobierno anterior, subrayando que se fraccionan contratos, que se firman facturas sin RC previo, que se están recibiendo facturas no conformadas. Añade que es curioso que se debata en este punto una modificación presupuestaria porque cuando el anterior gobierno traía alguna modificación era muy criticada y porque en los primeros años de esta legislatura se repitió que se huiría de ellas.

Explica que, sin embargo, estas cosas vuelven a suceder y se trae una modificación de créditos por importe de 342.449,28€, donde se incluyen facturas de otros ejercicios que están sin pagar, por valor de 23.000€ que, cuando gobernaba el grupo popular se llamaban facturas "en los cajones" y ahora son reconocimientos de crédito; y existe un total de 121.401,51€ de facturas conformadas por concejales pero que no se había consultado la existencia de créditos, con sus correspondientes reparos de Intervención, y que se trata de facturas conformadas, vencidas y exigibles, y una serie de facturas, ni siquiera conformadas, que no tienen presupuesto consignado y con los correspondientes reparos de Intervención, que ascienden a 207,002,92€,

Señala que todo ello quiere decir que el grupo socialista se ha pasado la vida aconsejando a los demás y actúa de la misma manera que ha criticado. Añade que intuye que se le contestará que las cantidades no son las mismas y tampoco los métodos, por lo



que no entrará en el debate del "tú más", sino, simplemente, destacará que se trae en estos momentos unas modificaciones de crédito y es ahora cuando quienes están gobernando la ciudad tienen que llevar a la práctica los consejos que daban a otros, pues en los informes de reparos de Intervención se reitera que los gastos que no han seguido los cauces legales de la contratación.

En este sentido, continúa diciendo que hay gastos reiterados sin proceso contractual. Añade, como ejemplo, que el contrato con Cable Europa, que ya estaba cuando gobernaba el grupo popular, y sigue vigente ahora, cuenta con una serie de facturas giradas y que venían contra factura en los años 2.009 y 2010 y también cuando ya gobernaba el grupo socialista. Añade que el problema es que en los años 2012 y 2013 han seguido con su política de publicar cómo gobernaba y gestionaba el gobierno anterior y, al final, le sorprende que Intervención les señale que están haciendo frente a gastos no reconocidos como imprevistos, sino que son sucesivos, y que se están fraccionando las contrataciones para poder disminuir la cuantía del gasto, cuando ha sido "el caballo de batalla" del grupo socialista desde el 22 de mayo de 2011 en que emprendieron una política que califica de revanchista, revisionista, en la que se criticaba toda la gestión económica del partido popular, mientras que, a fecha de hoy, los ciudadanos han de saber que han llevado a la práctica la misma política que han criticado.

Por parte del grupo socialista, su portavoz, Sra. Martínez Mora, dice que este punto se puede debatir desde la realidad o desde la ficción y el portavoz del grupo popular ha optado por esta última y por la demagogia política.

Señala que este punto es muy complejo y muy técnico. Se trata, dice, de que lo que hoy se trae a aprobación conlleva una exposición en el Boletín y debía aprobarse en el mes de noviembre, por lo que se hace una previsión y se valora dónde sobra dinero y dónde falta y con ello no se está incrementando nada, sino que se coge de dónde sobra por la gestión o bajada de contratos y se pone donde falta.

Prosigue diciendo que no falta dinero para pagar facturas y que lo que pretende el portavoz del grupo popular es manipular a la ciudadanía, lo que considera que es optar por una política indecente basada en la mentira. Añade que no se deben utilizar términos económicos y técnicos desconocidos.

A continuación dice al portavoz del grupo popular que no puede hablar de notas de prensa cuando él es el "rey de las notas", que utiliza continuamente aunque sean mentira.

Pregunta al Sr. López Bronchud si sabe qué significa un reconocimiento extrajudicial de créditos, la diferencia pago y cobro y qué son facturas en circulación. Señala que es normal que una factura que registra el proveedor no esté conformada y que lo raro sería que



viniera con la factura ya firmada por el concejal. En este sentido, explica que el procedimiento normal es el siguiente: viene el proveedor, registra la factura en el departamento correspondiente y luego la firman los técnicos y después los concejales. Añade que es mentira que existan facturas no firmadas por los concejales e invita al portavoz del grupo popular a qué le diga cuáles,

Continúa diciéndole que tampoco sabe lo que significa cuadrar un presupuesto, porque cuando se cuadra un ejercicio es que está finalizado y se liquida, con lo que se ve si cuadra o no.

Afirma que el grupo popular sí tenía facturas en los cajones porque las tenían escondidas y ascendían a un millón y medio de euros, pero las que se tienen hoy no lo son sino que están encima de la mesa y por ello se traen a pleno. Añade que también tenían una subvención que había dado Diputación y no la habían reconocido y el equipo de gobierno socialista tuvo que reconocerla porque en otro caso hubieran tenido que devolver quinientos mil euros.

Finaliza diciendo al Sr. López Bronchud que debería saber elegir entre lo que quiere ser si periodístico o portavoz. En este sentido, dice que los portavoces lo son del grupo y deben dialogar entre los grupos al objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que son los que les han votado y los que les pagan.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que, en relación con el diálogo del que habla la portavoz del grupo socialista, le toma la palabra y le señala que esta mañana, en la Junta de portavoces, le ha vuelto a reiterar que tienen que tener la documentación de los asuntos que van a Pleno, pues le parece inaceptable que estando sobrecargada la estructura administrativa del Ayuntamiento se ponga a fotocopiar un trabajo para dárselo a los portavoces de la oposición, cuando está ya hecho y en un CD.

Afirma estar de acuerdo con lo manifestado por la portavoz del grupo socialista respecto a que nada tienen que ver estas facturas con las anteriores y no son facturas en los cajones, sino que están en circulación, aunque esto no quiere decir que no tengan irregularidades en el procedimiento, puesto que es natural que si se hace alguna compra en los últimos meses del año, la factura llegue al año siguiente.

Prosigue diciendo que también es cierto que al entrar este equipo de gobierno el Ayuntamiento tenía una gran deuda que obligó a un plan de saneamiento financiero y a hacer una serie de recortes que impiden que se pueda trabajar con la misma fluidez que si no se padeciera esa gran carga de endeudamiento, derivada, principalmente, de la mala gestión política de los aparcamientos pero, añade, no se puede seguir cometiendo los mismos errores.



Señala que en lo que va de año se han producido ya cinco suplementos de crédito que no van a desequilibrar el debe y el haber porque sólo reajustan las partidas presupuestarias. En este sentido, dice, se cuenta con un informe de Intervención que dice dónde sobra y dónde falta y lo que hay que hacer es dar el visto bueno a un trabajo técnico que ha hecho el equipo de Intervención y que le parece excelente.

Finaliza diciendo que desea tender la mano para retomar el diálogo y evitar una política de confrontación y de falta de transparencia. Añade que considera una equivocación trasladar la política local a los medios de comunicación personales o externos.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud dice que a pesar de la novedad de su cargo de portavoz ha tenido la suerte de que la portavoz del grupo socialista haya hecho referencia a la que es su labor profesional desde los 16 años.

Prosigue diciendo que lo que se plantea es que la gente que viene a escuchar los plenos se va a casa con la idea de que siempre se está con el "Y tú más", por lo que no va a participar de esto. En este sentido, afirma que en su intervención ha hablado del punto que se debate y, sin embargo, no ha sido así en la de la portavoz del grupo socialista que ha dedicado más palabras a tildarle de mentiroso que a hablar de suplemento de crédito.

Afirma que él también su suma al carro del diálogo, si es que, dice, llega, porque señala que hasta el momento cuesta cambiar la llave del buzón para sacar la información. Añade que ha tenido el detalle de no entrar en valoraciones personales, cosa que, dice, la Sra. Martínez Mora no ha hecho. Tampoco se ha hecho referencia a cómo se solicitaron esos datos en una comisión de Hacienda, cómo se les ofreció y cómo, por parte de la persona que le sustituía como presidente de la misma, Sr. Catalá, no hubo ningún reparo a que se les entregase el cd que, sin embargo, no se les facilitó y se les invita a que si quieren copia de las facturas se escaneen y se les dice, por medio de una nota de prensa, que las soliciten en secretaría, por lo que el Sr. García de la Mota ha dicho esta misma mañana que de no facilitarle dicho cd con los datos de las facturas, impugnaría el punto.

Continúa diciendo que no se tratará de facturas en los cajones, pero que deben estar agotadas porque llevan desde el 2012 dando vueltas, tal como ha dicho la Intervención de este Ayuntamiento. A esto, dice, se le llama falta de previsión y reparos de Intervención y supone que el equipo de gobierno socialista hace aquello que venía criticando a lo que denomina cinismo y se trata de trescientos cincuenta mil euros, le guste o no a la portavoz del grupo socialista, así como la sexta modificación de créditos que habían dicho que su gobierno no haría.

Finaliza diciendo a la Sra. Martínez Mora que tiene todo el derecho de consumir el tiempo de su intervención llamándole mentiroso en vez de explicar el punto, pero que su



grupo y él decidirán como han de hacer su propia política. Añade que debería explicar a los ciudadanos y a todos los concejales presentes en la sesión en qué ha mentido el Sr. López Bronchud.

En su segundo turno de intervención la Sra. Martínez Mora dice que el portavoz del grupo popular ha dicho en prensa que “en un informe de Intervención señala que e Bielsa las cuentas ya no le salen”, cuando es un término que nunca ha empleado la Interventora, por lo que pregunta si esto es verdad.

Prosigue diciendo que también dice que la Interventora ha dicho en su informe que se trata de “facturas en los cajones” mientras que nunca han empleado este concepto, por lo que también es mentira.

También es mentira que fuera a impugnar el Pleno, o que el Alcalde necesitara 350.000€ para pagar.

Recuerda al Sr. López Bronchud que su equipo de gobierno va siempre adelante aunque a pasos pequeños debido a la situación económica existente, mientras que el portavoz del grupo popular está quieto, frente al ordenador, sólo para darle a la tecla y enviar las notas.

Afirma que una cosa es fraccionar contratos, que es lo que la Fiscalía Anticorrupción ha investigado e imputado a dos miembros del Partido Popular, y otra diferente es intentar solucionar los problemas para que los ciudadanos no pierdan los servicios. Por otro lado, recuerda al portavoz del grupo popular, que no sabe ni la deuda que tiene este Ayuntamiento y que les dejó su grupo, cuarenta millones de euros de deuda lo que supone que hasta 2024 se pagarán los préstamos de los aparcamientos, mientras que en el año 2014 habrá que amortizar ocho millones de euros.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y nueve abstenciones (grupo popular) adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas las facturas correspondientes a gastos que se relacionan a continuación:
Facturas de ejercicios cerrados , con crédito presupuestario :

APLICACIÓN	REGISTRO	TERCERO	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPO
13200.213	3278 03.10.2013	A46276333 STAR SEGURIDAD INTEGRAL SA	V1-162 01.01.2011	Cuota anual de explotación centrales de alarma. Periodo del 14/07/2010 al 13/07/2011.	22
15600.212	2364	H46825717	2º SEM. 2012 PTA. 4	Gastos de comunidad	100



	27.06.2013	COM PROP C/ ANTONIO APARISI 9	07.06.2013	correspondientes a puerta nº 4 de edificio c/Antonio Aparisi, 9. Cuotas agosto, septiembre, octubre	
15600.212	2592 15.07.2013	H46476404 COM PROP C/MAESTRO PALAU, 15	GASTOS 2009- 2013 11.07.2013	Gastos mantenimiento bomba presión agua, años 2009-2013	55
33000.22799	2707 19.08.2013	B96264304 GRUPO G SERVICIOS GENERALES SL	12250 30.11.2012	Prestación de servicios de apoyamiento y control durante el mes de noviembre de 2012 en el centro cultural de Mislata	44
34200.22199	3588 06.11.2012	B46312914 POOL JARDIN S.L.	FAT12587 30.10.2012	Sum. Productos limpieza piscinas	30
49101.22699	2190 26.06.2013	G28029643 SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	25741088 26.02.2013	Radiodifusión desde 01.10.2012 hasta 31.12.2012, y reproducción de 01.10.2012 hasta 31.12.2012.	14
49102.22602	1356 25.04.2013	B97518948 CM LAS PROVINCIAS MULTIMEDIA, S.L.	198FP12/2901 31.08.2012	Anuncio ayuntamiento mislata- 16 días de inserción	70
49102.22799	1747 06.05.2013	B97886188 PADRO DISTRIBUCIONES Y BUZONEO SL	2011 0117 05.03.2012	Distribución revistas ayuntamiento.	29
92000.22000	183 14.01.2013	A62186556 CABLEUROPA S.A.	MN12- 002386155 12.12.2012	Servicios y altas internet y llamadas línea 963137611 del 12.12.2012 al 11.01.2013	6.75
				Total	9.036

2. Facturas de ejercicios cerrados , sin crédito presupuestario :

AREA	VINCULACION	APLICACION	NIF	TERCERO	FECHA REG	IMPAPLI
2	2.62	23000.625	73750725 Y	MUEBLES INTERMOBEL	15/04/2012	3.655,64
Total 2						3.655,64
3	3.21	34200.212	53053643	CARLOS JOSE	03/09/2013	4.448,60



			A	MORENO PARDO		
Total 3						4.448,60
4	4.22	49100.2269 9	B9825085 5	PRIME TV VALENCIANA, S.L.	19/07/2013	1.210,00
4	4.22	49100.2269 9	B9825085 5	PRIME TV VALENCIANA, S.L.	19/07/2013	2.596,00
4	4.22	49102.2260 2	A9611664 5	SUPERDEPORTE	19/07/2013	224,19
Total 4						4.030,19
9	9.62	92000.625	73750725 Y	MUEBLES INTERMOBEL	15/04/2012	317,42
9	9.62	93100.625	73750725 Y	MUEBLES INTERMOBEL	15/04/2012	1.593,00
Total 9						1.910,42
Total general						14.044,85

3. Facturas en trámite 15 , facturas conformadas tanto por la correspondiente Concejalía como por el Técnico responsable (son líquidas vencidas y exigibles)

Así en trámite 15, el resumen por áreas de gasto es el siguiente:

AREA DE GASTO	DENOMINACION	FACTURAS CONFORMADAS SIN CREDITO
1	Servicios Públicos Básicos	2.893,03
3	Producción de Bienes Públicos de Caracter Preferente	83.222,71
9	Actuaciones de caracter General	35.285,77
Total		121401,51

Se adjunta listado de facturas en trámite 15 por áreas de gasto.

4. facturas en trámite 01, facturas no conformadas.



Así en trámite 01, el resumen por áreas de gasto es el siguiente:

AREA DE GASTO	DENOMINACION	FACTURAS CONFORMADAS SIN CREDITO
1	Servicios Públicos Básicos	88.058,12
3	Producción de Bienes Públicos de Caracter Preferente	69.283,55
9	Actuaciones de caracter General	49.661,25
Total		207.002,92

El resumen, respecto la necesidad de crédito por áreas de gasto es el siguiente :

AREA DE GASTO	DENOMINACION	TRAMITE 01 Y 15
1	Servicios Públicos Básicos	90.951,15
3	Producción de Bienes Públicos de Caracter Preferente	152.506,26
9	Actuaciones de caracter General	84.947,02
EXTRAJ. CERRADOS		0,00
TOTAL		342.449,28

Considerando lo dispuesto en la base 23ª 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2013, que señala que corresponde al Pleno la Autorización, Disposición y Reconocimiento de obligaciones de gastos realizados en ejercicios anteriores, y aquellos del presente ejercicio para los que no existe consignación presupuestaria, salvo los que resultan de atrasos a favor del personal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que señala que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.



Considerando lo dispuesto en art. 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que señala que se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores procedentes de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Considerando lo dispuesto en la Base 15ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el 2013, que señala que con carácter de excepcionalidad se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes del reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación, de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores.

Vista la circular de fecha 7 de noviembre de 2012, relativa a las **operaciones de cierre de la contabilidad de gastos públicos del ejercicio económico 2012**, en cuyo punto 2, apartado 4 se establece que los gastos (facturas) no incluidos en los anteriores apartados (esto es facturas presentadas con posterioridad al 28 de diciembre de 2012 o presentadas con anterioridad sin crédito), se incluirán en el registro de intervención en carpeta separada y se procederá al reconocimiento de las mismas en el ejercicio posterior por parte del Pleno de la Corporación, minorando los correspondientes créditos presupuestarios.

Visto que existen remanentes procedentes de bajas de procedimientos de contratación en otras partidas, así como el hecho de no producirse el procedimiento licitatorio en el plazo previsto, dado el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SOBRANTES
92000 206	ARREND.EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00
23100 22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	299.297,03
TOTAL		342.449,28

Por todo lo expuesto anteriormente y dado que los gastos a reconocer no se incluye dentro de los niveles de vinculación (Área de gasto y capítulo), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177. del TRLRHL.

Vistos los informes de Intervención, de fecha 20 de noviembre de 2013.

Se acuerda:



1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos por créditos suplemento de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos para el ejercicio 2013, por importe total de 342.449,28 €:

AUMENTO EN GASTOS:

AREA 1 TRÁMITE 1

APLICACIÓN	IMPORTE
13200 214	121,32 €
13200 215	459,83 €
13200.22100	2.527,57 €
13200.22103	2.587,47 €
13200 .22111	38,45 €
13200. 22699	75,00 €
13200. 22799	120,00 €
13300 .22100	555,50 €
15000 203	145,20 €
15000 212	2.640,00 €
15000214	21,78 €
15000.22199	1.990,44 €
15001.22799	20.400,63 €
15600212	1.328,65 €
15600213	554,56 €
15600.22100	13.232,38 €
15600.22199	1.988,44 €
16400.22100	95,23 €
16500.22100	33.390,34 €
17100213	751,50 €
17100.22199	5.033,83 €
TOTAL.-	88.058,12 €



AREA 1 TRÁMITE 15

APLICACIÓN	IMPORTE
15600216	2.893,03 €

AREA 3 TRÁMITE 1

APLICACIÓN	IMPORTE
31300212	40,76 €
31300.22100	283,32 €
31300.22199	403,33 €
31300.22699	170,00 €
32000.22100	19.463,86 €
32000.22199	275,67 €
32000.22700	3.101,84 €
32000.22799	14.204,31 €
32001.22100	2.766,83 €
32001.22199	37,33 €
33000.22100	1.835,40 €
33200.22100	688,21 €
33200.22199	40,90 €
33400.22100	3.113,65 €
33800205	677,60 €
33800223	300,00 €
33800.22602	680,02 €
33800.22699	1.090,00 €
34000213	134,31 €
34000.22199	216,72 €
34200213	532,40 €
34200.22100	18.202,57 €



34200.22102	1.024,52 €
TOTAL.-	69.283,55 €

AREA 3 TRÁMITE 15

APLICACIÓN	IMPORTE
32000212	598,71 €
32000213	417,15 €
32000.22799	12.131,28 €
33200205	1.251,36 €
33200.22799	2.466,89 €
34000205	611,42 €
34000212	188,87 €
34000.22799	4.812,78 €
34000623	745,36 €
34200213	718,14 €
34200.22100	7.334,19 €
34200.22799	51.946,26 €
TOTAL.-	83.222,71 €

AREA 9 TRÁMITE 1

91200.22001	137,30 €
91200.22601	2.000,67 €
92000.22000	287,98 €
92000.22001	4.224,84 €
92000.22604	510,54 €
92000.22799	24.156,44 €
93400.22001	1.344,01 €
93400.22708	16.999,47 €
TOTAL.-	49.661,25 €


AREA 9 TRÁMITE 15

APLICACIÓN	IMPORTE
91200216	45,38 €
92000216	14.403,83 €
92000.22200	20.085,15 €
93200216	751,41 €
TOTAL.-	35.285,77 €

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL SIN CREDITO

APLICACIÓN	IMPORTE
23.000.625	3.655,64
34200 212	4.448,60
49100 22699	1.210,00
49100 22699	2.596,00
4910222 602	224,19
92000 625	317,42
93100 625	1.593,00
TOTAL	14.044,85

2º.- Financiar por importe de 349.513,50€ dicha modificación de créditos por créditos suplemento de crédito 6/2013 con las bajas por anulación considerando los remanentes procedentes del presupuesto de gastos del ejercicio 2013, por proceder bajas de procedimientos licitatorios, y por la no ejecución en la partida 92000 20699 ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE LOS CRÉDITOS, hasta el mes de diciembre, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

DISMINUCIÓN EN GASTOS :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SOBRANTES	
92000 206	ARREND.EQUIP OS INFORMÁTICOS		43.152,25



23100 22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	299297,03
TOTAL		342449,28

3º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a los créditos iniciales del presupuesto municipal para el 2013 de las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, por importe total de **9.036,25€**:

APLICACIÓN	TERCERO	IMPORTE
13200.213	A46276333 STAR SEGURIDAD INTEGRAL SA	221,59
15600.212	H46825717 COM PROP C/ ANTONIO APARISI 9	100,00
15600.212	H46476404 COM PROP C/MAESTRO PALAU, 15	55,46
33000.22799	B96264304 GRUPO G SERVICIOS GENERALES SL	447,70
34200.22199	B46312914 POOL JARDIN S.L.	306,95
49101.22699	G28029643 SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	141,82
49102.22602	B97518948 CM LAS PROVINCIAS MULTIMEDIA, S.L.	708,00
49102.22799	B97886188 PADRO DISTRIBUCIONES Y BUZONEO SL	295,00
92000.22000	A62186556 CABLEUROPA S.A.	6.759,73
	TOTAL	9.036,25



4º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a la modificación de créditos por suplementos de crédito 6/2013 imputables a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, por importe de 14.044,85€.

APLICACIÓN	NIF	TERCERO	FECHA REG	IMPORTE
23.000.625	73750725Y	MUEBLES INTERMOBEL	15/04/2012	3.655,64
34.200.212	53053643A	CARLOS JOSE MORENO PARDO	03/09/2013	4.448,60
4.910.022.699	B98250855	PRIME TV VALENCIANA, S.L.	19/07/2013	1.210,00
4.910.022.699	B98250855	PRIME TV VALENCIANA, S.L.	19/07/2013	2.596,00
4.910.222.602	A96116645	SUPERDEPORTE	19/07/2013	224,19
92.000.625	73750725Y	MUEBLES INTERMOBEL	15/04/2012	317,42
93.100.625	73750725Y	MUEBLES INTERMOBEL	15/04/2012	1.593,00
TOTAL				14.044,85

5º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes del propio ejercicio 2013 con cargo a la modificación de créditos por suplementos de crédito 6/2013 imputables a las aplicaciones presupuestarias que constan en el anexo del presupuesto de gastos, por importe total de **121,401,51 euros** :

AREA DE GASTO	DENOMINACION	FACTURAS CONFORMADAS SIN CREDITO
1	Servicios Públicos Básicos	2.893,03
3	Producción de Bienes Públicos de Caracter Preferente	83.222,71



9	Actuaciones de caracter General	35.285,77
Total		121401,51

6º.- Continuar el procedimiento para el reconocimiento de las obligaciones y el pago de las facturas objeto de reparo por la Intervención, de conformidad con el art. 217 del TRLHL.

7º.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días, mediante la publicación de anuncio en el BOP. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá aprobada con carácter definitivo la modificación inicialmente aprobada.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación del Plan de Infancia y Adolescencia de Mislata.

El Sr. Alcalde anuncia un debate conjunto para los puntos cuarto y quinto.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del grupo mixto-EUPV, y dice que en la comisión de Interior se habló del Plan de Infancia y en ella el Sr. Catalá Martínez les comunicó que, dado que habían solicitado las enmiendas que habían aportado otras organizaciones, grupos políticos y asociaciones vecinales, al objeto de conocer en profundidad los planteamientos que se están haciendo desde la ciudadanía a este Plan de Infancia, no debían preocuparse porque se aprobaría el Plan Local de Infancia, pero habría un tiempo de exposición en el que podrían hacer más aportaciones al mismo.

Prosigue diciendo que EUPV cuestionó el procedimiento del primer Plan de Infancia que se presentó, porque considera positivo trabajar con una dinámica en que se aprecien resultados positivos y se llegue al Pleno con un principio de acuerdo de los tres grupos, lo que provoca menores confrontaciones y una mejor impresión de la ciudadanía que comprueba que los grupos pueden llegar a acuerdos en temas importantes.

Manifiesta que se preguntó cómo surge la idea y cuál es la necesidad de hacer ahora el Plan de Infancia, respuesta que no ha encontrado en la documentación, aunque se le pueda decir que se trata de una ciudad que ha olvidado la inversión en la infancia, que ha olvidado el gabinete psicopedagógico, que ha abandonado las políticas de potenciación del deporte base. Todo ello, dice, le lleva a una reflexión puesto que no le gustaría que este Plan se convirtiera simplemente en una noche de debate y que al día siguiente aparezca la fotografía en los medios de comunicación diciendo que se cuenta con un Plan de Infancia, pues lo que, dice, le gustaría, es que se tratara de un compromiso social y político de que a la



gestión que ya se llevaba a cabo con anterioridad, se le ponga un reglamento que regule y formalice todo lo que se está haciendo y que, además, evalúe y cree los órganos complementarios suficientes para hacer las valoraciones en cada momento, en cada eje y en cada transversalidad de los mismos.

Considera que se trata de un documento que no es cuestionable porque en él han trabajado personas profesionales, aunque dos ejes que son fundamentales para su grupo, como son la integración de la inmigración y el tema de género, estuvieron en un principio olvidados, por lo que lo cuestionaron y pusieron en sus enmiendas que entregaron al equipo de gobierno en la comisión informativa.

Afirma que también valoraba su grupo que en la transversalidad resultaba imprescindible incorporar algunos principios como el de igualdad, la interculturalidad o el de normalización lingüística y también, uno que sigue sin aparecer, el de la prevención y la intervención, es decir, actuaciones y temporalización de las actuaciones, máxime en un mes en que se está hablando de violencia de género y se comprueba que el índice está creciendo de forma alarmante entre la juventud. Añade que por ello, si no hay posibilidad de modificación, se está cerrando un Plan de Infancia con algunas carencias.

Anuncia que votará favorablemente al entender que es necesario contar con un Plan de Infancia, ya sea éste o uno mejor, pero, repite, el procedimiento deja mucho que desear, como por ejemplo, la falta de participación de las asociaciones de mujeres en el proceso de elaboración de este Plan; o que tampoco se ha tenido en cuenta a la Oficina de inmigración, cuando esta población cuenta con casi un dieciocho por ciento de inmigración.

Prosigue diciendo que, a pesar de todo ello, se trata de un buen Plan y un buen trabajo técnico, a pesar de que hubiera preferido que se hubiera seguido el procedimiento llevado a cabo con el Plan de drogodependencia, que se aprobó por unanimidad y con las aportaciones de todos los grupos políticos y movimientos sociales.

En relación a la solicitud de reconocimiento de Mislata como Ciudad Amiga de la Infancia para conseguir el sello CAI, dice que éste no le resulta imprescindible, aunque dé unas garantías, puesto que lo importante son las políticas que se realicen en materia de infancia.

Afirma que en la pasada feria de comercio celebrada en julio ya oyó hablar del Plan de Infancia y que se pondría una mesa solidaria, cosas de las que él, como concejal, no tenía conocimiento, lo que supone un desprecio a la labor de la oposición. Añade que el 31 de julio del presente año conocieron por la prensa que Mislata ya tenía avanzado uno de los requisitos demandados por la UNICEF para disponer de un Plan de Infancia, y parece ser que el objetivo prioritario es conseguir el sello, cuando, repite, para él no es lo fundamental.



Señala que esto significa que el equipo de gobierno vuelve a dar la espalda al resto de la Corporación. Destaca que el 16 de septiembre volvieron a pedir en la comisión de Interior el borrador del Plan de Infancia y se les dijo, lo que ya es una frase habitual, que “se está en ello y en breve se os dará”, pero se miente y el 20 de septiembre en la página del facebook del Alcalde se dice textualmente “Mislata ya tiene Plan de Infancia y Adolescencia”. En este sentido, dice, no le parece bien que la política se haga en los medios de comunicación, perdiendo el respeto a la Corporación y a los concejales.

Continúa diciendo que el 30 de septiembre el concejal de juventud envió en el orden del día de la reunión de asociaciones juveniles para su debate un punto seis con el Plan Local de Infancia, que aún no tenían. Por ello, dice, no fue gratuita la nota de prensa que su grupo tuvo que emitir pidiendo la dimisión de la concejala de infancia, puesto que considera que no se puede actuar de esta manera.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y dice que durante dos años se ha pedido comisión tras comisión conocer el Plan de Infancia que se iba a hacer para Mislata y que se les dejara participar en el mismo, tras dos años y porque apremiaba, puesto que la manera de ser Ciudad Amiga de la Infancia tiene unos condicionantes y uno de los requerimientos que hay que cumplir para optar a que se le reconozca es contar con un Plan, para poder tener esa foto de la que hablaba el portavoz de EUPV.

Señala que este Plan explica cuál es la metodología de su elaboración y que consiste en, primero, la constitución del grupo técnico, que son los que han hecho este catálogo y a quienes hay que felicitar por la labor desarrollada; segundo, el contacto del gobierno con UNICEF, del que el grupo popular no ha tenido conocimiento en ninguna comisión; el tercer paso en su confección es la documentación y el asesoramiento bibliográfico; el cuarto, el estudio diagnóstico de la infancia y adolescencia a través de los indicadores; el quinto, elaborar el documento base y, cuando esto ya está escrito, y el Plan está decidido, el sexto punto es la constitución de los foros. Añade que es curioso que el primer foro ha sido el político y la primera opción que ha tenido de hablar ha sido hoy en una comisión en la que han podido hacer propuestas y hoy es la primera vez que públicamente el grupo popular puede dar su opinión institucional sobre dicho Plan.

Manifiesta que el grupo popular presentó cincuenta propuestas en relación a este Plan cuando tuvo la oportunidad de llevarlas a una comisión de Interior, y algunas de ellas sí han cambiado su espíritu, como que se ampliase el perfil demográfico o que se estableciesen órganos de evaluación, dado que es el primer Plan municipal que no tenía métodos de evaluación y que, además, hoy que se va a aprobar, sigue sin tener indicadores de evaluación. Añade que esto no se ve en ningún Plan y pasa porque este equipo de gobierno no cree en la participación ciudadana y por ello no la pueden explicar a los demás.



Prosigue diciendo que el grupo popular ha conseguido incluir trece de sus aportaciones en este Plan, pero no las otras treinta y siete, algunas de tal calado que quiere que conozca la ciudadanía, por ejemplo, incluir estudios sociológicos existentes, como el realizado por el Consell de la Juventud en este municipio, en que se analizaba la adolescencia de Mislata, estudio que no se incluye en el Plan, siendo el único análisis con que se cuenta de la última década. Tampoco han conseguido, dice, que alguien delimite los conceptos de visión y misión, es decir, qué se quiere hacer y cómo se va a conseguir. Añade que su grupo también pedía un calendario de actuación que no existe, así como que el Plan tenga acciones previstas y presupuesto concreto.

Señala que ante la necesidad de tener un presupuesto concreto se han cogido las partidas y los programas que este Ayuntamiento ha desarrollado hasta el 2012, porque también dice el Plan que sólo se recogen los programas dirigidos a niños y jóvenes que este Ayuntamiento durante la época de gobierno del grupo popular estaba ejecutando desde servicios sociales, cultura, educación y juventud, y con ello se ha hecho un listado de lo que van a ser las consignaciones presupuestarias y, además, que se va a destinar 1.300.000€ al Plan, cuando, dice, que esto no es así, sino que se han sacado las partidas que consideran que tienen alguna relación con niños y adolescentes y han decidido que formen parte del Plan, pero no han puesto ni un euro sobre la mesa para desarrollarlo y, además, incluyen la UPCA, que desde el año pasado no presta servicios en este municipio porque el grupo socialista no consideró mantener con vida un Plan contra la drogodependencia que estaba consiguiendo disminuir los índices de consumo de drogas entre los jóvenes de Mislata; Plan que comenzó en el año 2008 a 2010 y fue propuesto por el gobierno del grupo popular, junto con los grupos socialista y de Ezquerra Unida.

Prosigue diciendo que en la consignación presupuestaria deberían incluirse también parques y jardines, alumbrado, recogida de residuos sólidos, dado que cualquier ayuda redundaría en beneficio de los niños del municipio, que son ciudadanos de pleno derecho y, por tanto, no deben apartarse sólo cuestiones como teatro o talleres de dibujo, porque sino no sabe qué políticas de infancia se están realizando en este Ayuntamiento con lo que, dice, tiene la sensación de que no saben lo qué es un Plan municipal de infancia.

Anuncia que el voto de su grupo será favorable por una cuestión de responsabilidad aún cuando considera que esto no es un Plan, sino un catálogo de los servicios que este Ayuntamiento daba hasta el año 2012, así como que el propio técnico que se ha encargado de su elaboración les dice que durante meses estos programas ya no se están dando desde los servicios sociales de Mislata, y se hayan olvidado de hablar con el técnico de inmigración porque no interesa cuando, sin embargo, esta ciudad tiene 7.209 jóvenes a fecha de hoy y, de ellos, más de mil cien son inmigrantes aunque el grupo socialista no tiene políticas para ellos en su Plan municipal.



Prosigue diciendo que tampoco hablan del acoso escolar cuando cada vez hay más jóvenes que sufren ataques de compañeros a través de redes sociales en el llamado "ciber acoso".

Recuerda que esta semana se han celebrado las jornadas contra la violencia de género y, sin embargo, no se dedica ni una línea a la violencia doméstica, cuando, dice, hay dos tipos de violencia: la de género y la que se sufre dentro del hogar y esa violencia doméstica tampoco tiene hueco en el Plan municipal de infancia.

Afirma que no sabe cómo han desarrollado el contacto con los colectivos pero sí con él y que en los dos años que el grupo popular ha intentado participar y llevar adelante sus propuestas no les han dejado.

Prosigue repitiendo que su grupo votará a favor pero pide al equipo de gobierno que rearme este Plan para que sea real, porque, dice, nadie puede creer que este sea un Plan de verdad cuando no existe calendario ni hay un euro sobre la mesa, sino sólo buena voluntad. Añade que dado que el grupo socialista tuvo la valentía de crear una concejalía de la infancia, debe dotarla de presupuesto y de contenido.

Finaliza diciendo que no se ha promovido que vecinos y colectivos formen parte de la elaboración del Plan, mucho menos los grupos de la oposición, y cuando su grupo ha presentado cincuenta propuestas sólo se han admitido trece, que, dice, han hecho crecer un poco más este Plan en el que todos deberían estar trabajando juntos

Por parte del grupo socialista toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice que la intervención del portavoz del grupo popular ha sido desafortunada y en ella ha hecho algunas aseveraciones que no se corresponden con la metodología reflejada en el Plan.

Prosigue diciendo que quiere explicar el por qué de este Plan, en qué consiste y cuál será su desarrollo. Así, en primer lugar, señala que el equipo de gobierno creó una concejalía específica de infancia, lo que fue una decisión innovadora porque hasta ese momento no existía. Su objetivo, dice, era el de coordinar y generar todas las políticas específicas en materia de infancia. Después de la creación, se plantearon como objetivo de legislatura la confección de un Plan de Infancia y Adolescencia, es decir, destinado a todos los ciudadanos de Mislata entre los cero a los dieciocho años, Plan que debía constituirse en un marco de referencia en el que encuadrar todos los programas y proyectos dirigidos a niños y adolescentes de esta ciudad.

Señala que una vez tomada la decisión de redacción de un Plan, se plantearon el contar con un sello de calidad, que avale y certifique la calidad de todo el trabajo que se va a desarrollar y, por ello, se tomó la decisión de realizar el contacto con UNICEF y seguir la metodología de confección del Plan que tiene esta entidad, solicitando, posteriormente, la adhesión a la red de Ciudades Amigas de la Infancia.



Continúa diciendo que está de acuerdo con lo manifestado por el portavoz de EUPV, en el sentido de que el sello de calidad de UNICEF no es el objetivo final, sino el desarrollo del Plan, pero considera que es positivo que se cuente con un organismo independiente que certifique la calidad del trabajo, tanto del ya realizado como el de los futuros.

En relación con la tardanza en la confección del Plan dice que se ha tardado dos años de legislatura en presentar un Plan de Infancia, pero que le resulta sorprendente que se les critique cuando la Declaración de los Derechos del Niño es de 1959, la UNICEF se creó por resolución de la ONU en 1947 y la red de Ciudades Amigas de la Infancia tampoco apareció ayer y, sin embargo, el grupo popular gobernó durante diez años y no se les pasó por la cabeza ni la creación de la concejalía, ni el Plan ni la solicitud de adhesión a la red.

Explica que el Plan tiene como principal objetivo garantizar en Mislata el cumplimiento eficaz de los derechos de los niños y de los adolescentes y supone contar con un marco de referencia integral y transversal que asegure el desarrollo personal de todos los niños y adolescentes de la ciudad. Añade que en el Plan se recoge toda una serie de principios, también algunos que se ha comentado que no estaban incluidos, por ejemplo, la no discriminación o la integración de la inmigración, cuando hay un eje, concretamente el seis, que habla de la interculturalidad e integración de los inmigrantes y está en una parte del diagnóstico que está centrado en analizar la situación de los inmigrantes en Mislata. Por otro lado, dice, uno de los técnicos presentes en la comisión de seguimiento es el técnico de la Agencia Amics.

Prosigue diciendo que el Plan se divide fundamentalmente en dos partes: una de diagnóstico y otra que establece unos ejes de actuación u objetivos. En el primero se analiza la realidad que viven los niños en la ciudad en distintos ámbitos (familia, escuela, salud, mecanismos de participación que tienen los niños en Mislata, el acceso a la cultura y las distintas alternativas de utilización del ocio o tiempo libre) y, en cuanto a los ejes de actuaciones, son orientaciones generales, objetivos y marco de referencia que van a ser la base para posteriormente realizar las actuaciones concretas recogidas en la programación que se presentará cada año. Por ello, dice, es un Plan que sí tiene objetivos.

En cuanto al diagnóstico, explica que se analizan distintos ámbitos de interacción del niño y se da una relación de programas de distintas áreas de gestión como educación, cultura, servicios sociales, juventud y deportes que se prestan en el municipio. Añade que la guía de UNICEF decía que el Plan debía contener una relación de esos programas a lo largo de un año natural completo, y lo que se hace es dar la relación de programas con lo que contaba Mislata en el año 2012, que es el año natural más próximo.

En relación con la consignación presupuestaria dice que también se marcaba que se explicasen los programas y se dijese cuánto había gastado económicamente el Ayuntamiento en los mismos.



Explica que en el Plan se relacionan casi cincuenta programas y decir que son los programas que tenía el grupo popular y que ahora se han perdido no es cierto, porque de esos cincuenta sólo hay uno que en la actualidad no esté activo, que es el de la UPCA, puesto que no ha habido un tratamiento específico de las conductas adictivas pero sí está sobre la mesa y en un breve plazo de tiempo lo habrá.

Señala que muchos de los programas están en activo por el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento y pese a la política del Partido Popular, porque la mayoría de los mismos están subvencionados pero no se reciben las subvenciones.

Precisa que una de las características fundamentales del Plan es que es participativo, y dirigiéndose al portavoz del grupo popular, le dice que parece no haber entendido bien lo que está escrito ni lo que se ha hablado en las comisiones, puesto que, por ejemplo, ha hecho mención a los foros como si éstos fueran a constituirse ahora y fuera en este momento, cuando ya se cuenta con el documento, cuando se pudiera hablar. Esto, dice, no es así, sino que a los foros se les planteó un documento base inicial e hicieron unas aportaciones al mismo, que han sido, en su mayoría, recogidas y han dado como fruto final el documento que ahora se somete a aprobación del Pleno. Añade que, en concreto, los foros y la participación se canalizaron en tres niveles: por una parte el foro ciudadano, realizándose reuniones con niños, directores de centros escolares, asociaciones de padres y madres de alumnos y asociaciones juveniles; por otra parte un foro técnico integrado por todos los técnicos municipales que han tenido implicación en la elaboración del Plan y, por último, el foro político, que se ha constituido a través de las comisiones de Interior, para lo que se les dio con bastante antelación el documento base, unos quince días antes de la primera comisión a la que, dice, asistió el técnico que ha coordinado este Plan y, posteriormente, se realizó una segunda comisión, a la que igualmente asistió el técnico, al objeto de poder comentar todas las propuestas y aportaciones incluidas. Añade que se han incluido todas aquellas que eran de filosofía de objetivos y, en cuanto a otras más concretas, algunas muy buenas, no tocaba incorporarlas ahora al tratarse de unas actividades muy específicas que podrán ser asumidas cuando se realice la programación.

Por todo ello, dice el Sr. Catalá Martínez, considera que el documento final se ha enriquecido con las aportaciones de los distintos foros, también del político, tanto del grupo popular como de EUPV.

Explica que este Plan no supone un punto final, una meta, sino más bien, un punto de inicio, un marco de referencia que servirá de base para desarrollar una serie de políticas concretas que se recogerán cada año en las programaciones anuales.

En torno a lo manifestado por el portavoz del grupo popular sobre que el Plan no tiene objetivos y que no tiene criterios de evaluación y seguimiento, dice que sí los hay pues hay un anexo específico del Plan que trata del seguimiento y evaluación del Plan con



indicadores concretos de cada eje de actuación que se hará a través de dos organismos: la comisión de seguimiento en su versión plenaria y la reducida o técnica y con la creación de un observatorio municipal de la infancia.

Destaca que otro foro importante es el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia en donde los niños tendrán una participación activa en las políticas que se lleven a cabo.

Concluye su intervención agradeciendo el trabajo que se ha realizado por todos los técnicos que han intervenido en el Plan, especialmente a la coordinación y al equipo redactor, así como a todos los agentes que han participado en los foros, dedicando mucho tiempo e ilusión.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno está muy satisfecho con el resultado y piensa que se ha hecho un buen trabajo dado que el documento que se trae a aprobación es de mucha calidad. Añade que la valoración del trabajo y de la metodología aplicada que han realizado los responsables de UNICEF es satisfactoria y, por ello, esperan que se acepte la solicitud de inclusión de Mislata en la red de Ciudades Amigas de la Infancia, y que este deseo que tiene el gobierno municipal sea compartido por todo el Pleno.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que también es ese el deseo de la oposición.

Prosigue diciendo que quiere hacer algunas matizaciones, así, en relación con la cuestión de violencia, tanto de género, doméstica, psicológica... siempre sale perjudicado el niño y, por lo tanto, hay que poner ejes transversales de control que no existían y, aunque algo se ha puesto en el nuevo documento, no con la intensidad que pedía Ezquerra Unida. Añade que también han de ponerse las políticas concretas a realizar y las partidas presupuestarias para llevarlas a cabo.

Por otro lado, dice, se confunde deliberadamente lo que es un foro de debate y lo que es una comisión informativa y de control que es un órgano reglado de la institución. En este sentido afirma que un foro de debate es el que se tuvo cuando se trabajó en el Plan de Drogodependencias, en el que los representantes de los grupos políticos se sentaban con mucha más gente y que ahora también se podría haber llevado a cabo para debatir con anterioridad todo lo que se está discutiendo aquí, asesorados por los técnicos que les habrían informado de qué cosas no se podían hacer por motivos legales, o bien porque sus consecuencias económicas serían incompatibles con el plan de saneamiento.

Destaca que en el órgano del Plan de Drogodependencia en el que tenían que estar representados por un político acordaron que fuera el portavoz del grupo socialista, confianza que era debida a que previamente habían aprobado y trabajado un Plan conjunto. Esta, dice, es la forma de trabajar, aunque ello no quiere decir que el Plan que se va a aprobar



no sirva para nada, puesto que técnicamente es bueno y aunque faltan algunas cosas se podrá mejorar a lo largo de los años.

Manifiesta que se ha dicho que la creación de la concejalía de la infancia trata de coordinar todas las actividades de la infancia transversales de todas las concejalías del Ayuntamiento, cuando en dos años no ha habido ni una sola propuesta de esta concejalía que haya pasado por una comisión informativa.

Afirma que se confunde lo que son ejes de intervención y lo que son acciones concretas a realizar, puesto que las acciones concretas tienen una cronología, unos plazos de intervención y un presupuesto adicional que plantea cómo se tienen que realizar. Por ello, dice, sin presupuesto y sin acciones concretas a realizar el Plan acaba siendo una declaración de buenas intenciones, aunque, añade EUPV va a hacer el seguimiento del mismo con el objeto de que todos los ejes intervenibles se conviertan en acciones concretas a llevar a término.

Repite que si se aprueba el Plan tal como está se dejará sin contemplar el principio de igualdad, el de normalización lingüística y un principio de prevención e intervención en relación a la violencia, principios que aportó EUPV en sus enmiendas y no se han recogido.

Entrando en la evaluación que ha de aprobar la UNICEF dice que se puede querer rizar el rizo pero que aquí se hizo un consejo municipal de infancia y por registro de entrada pidió al Sr. Secretario que informara de la legalidad de la constitución del mismo, que viene regulado por la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 20.1 y por el Real Decreto 2568 y que si no se constituye legalmente en pleno y con un reglamento de funcionamiento no sirve para nada, no es legal y será uno de los puntos por los que UNICEF tumbará este Plan.

Prosigue diciendo que la guía CAI de UNICEF habla de otras cuestiones como, en relación a las prioridades de este Plan, dice que se garantizará la especial atención a los niños en situación de riesgo de pobreza, y no hay una sola estadística de cuál es la situación, de cuántas familias sufren desempleo y riesgo de exclusión. Añade que hay otros criterios que hay que considerar pues existe información sectorial que hace referencia a sexo, edad, etnia, nacionalidad, pero también a discapacidad, que ha de aparecer porque cuenta con políticas concretas a realizar, políticas que han de hacerse sectorializadas por barrios o distritos.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud dice que el grupo popular propuso que se incluyese un capítulo especial en el Plan municipal destinado a personas con necesidades especiales, así como a niños y adolescentes con movilidad reducida; plasmar acciones que promoviesen modelos educativos en la familia y en la sociedad para prevenir y erradicar la violencia, fomentando la parentalidad positiva; planes integrales de apoyo a las familias; acciones que previniesen la aparición de grupos violentos y eliminen los riesgos de



infracción social; desarrollar programas para erradicar el vandalismo y la creación del primer mapa de la violencia de Mislata al objeto de situar los focos de conflicto y poder proponer soluciones para erradicarlos; crear servicios de información familiar ante casos de bullying; promover el asociacionismo y participación adolescente y juvenil; apoyar a los colectivos más allá del convenio; propiciar el desarrollo emocional, sexual y afectivo saludable de los jóvenes del municipio, procurando la educación en igualdad y respeto; criminalizar los abusos sexuales y los emocionales, así como los ataques a las personas con una sexualidad distinta a la marcada por los cánones en este país. Todas ellas, dice, eran propuestas para mejorar un Plan que no se incluyen en el mismo. Añade que hablaban de la violencia domestica, de la inmigración, de las personas con movilidad reducida, de personas que están en riesgo de exclusión social, cuyo número aumenta como consecuencia de la crisis, y ante la que, como ha dicho el portavoz de EUPV, los niños siempre son las víctimas más débiles.

Señala que en términos generales el Plan tiene muy buenas intenciones pero se queda en "papel mojado", por lo que su grupo pide que se amplíe y se vaya a Ciudades Amigas de la Infancia, que en este momento hay un centenar en España, aunque más de mil planes municipales, con un Plan real, que valga para algo, que esté dotado, porque, dice, como no cuenta con acciones desarrolladas y, no saben cuáles van a ser los indicadores con los que se podrá valorar si se cumple o no el Plan.

Prosigue diciendo que se señalan los programas hasta el 2012, tal como lo solicita UNICEF, pero el técnico que ha hecho este Plan, dice en su página 25 que "algunos de estos programas que sí estaban activos en el 2012 han podido sufrir algún periodo de inactividad, pero vienen siendo programas estables en la oferta municipal", es decir, vienen siendo estables desde que se empezaron a dar y hasta 2012, y de manera inactiva desde el 22 de mayo de 2011 hasta el 2012 que cierra este Plan.

Continúa diciendo que, probablemente, el gobierno anterior no vio la posibilidad de ir a UNICEF a que nombrara a Mislata como Ciudad Amiga de la Infancia, pero todos los programas que se recogen en este catálogo de buenas prácticas fueron programas que el grupo popular puso en marcha, mantuvo o potenció. Añade que en una cuestión tan importante para Mislata como el Plan municipal de infancia y adolescencia, no se puede seguir con el "y tú más" porque así poco se podrá conseguir.

Afirma que le quedará todo por aprender en cuanto a economía pero que en relación con la participación ciudadana en el año 1994 ya participaba en los colectivos asociativos de Mislata; en el año 2005 trabajaba a nivel nacional, para que este país tuviera una red estatal de consejos locales de juventud y entre los años 2004 a 2007 fue presidente del Consejo de Juventud de este municipio.



Prosigue diciendo que se olvidan las necesidades más esenciales que tienen los niños a día de hoy, que no se recogen en el Plan, por lo que pudiendo tener un Plan de primera se tiene uno de tercera para salir en la foto si, finalmente, UNICEF dice que Mislata es una Ciudad Amiga de la Infancia, pero, añade, no se establece ninguna obligación de mantener estos programas en Mislata, ni el compromiso de no tocar nunca las políticas sociales de Mislata que deberían haber suscrito todos los grupos de la Corporación.

Finaliza repitiendo que sería triste que un proyecto que podría ser muy importante para Mislata, fuera sólo papel mojado. Añade que su grupo seguirá trabajando y llevando propuestas, pero afirma que no le sirve que le digan que hace dos años se cuenta con una concejalía de infancia, cuando hoy no defiende este Plan, su responsable política.

En su segundo turno de intervención, el Sr. Catalá Martínez dice que en el equipo de gobierno hay una concejala de infancia, una portavoz del grupo, y él es presidente de la comisión que ha tramitado el Plan, por lo que se trata de una cuestión de organización interna.

Destaca que el Plan no es “papel mojado” y tiene como objetivo hacer un diagnóstico de la realidad de los niños en distintos entornos de Mislata, para lo que es necesario un análisis profundo que marque unos ejes de actuación y proporcione unas orientaciones generales. Este, dice, es el objetivo que debe cumplir en este momento el Plan de Infancia y Adolescencia: ser un marco de referencia, de manera que todas las orientaciones del mismo, se desarrollaran a través de programas y actividades concretas, que vendrán recogidos, tal como ha dicho en su primera intervención, en la programación que se presentará cada año y que se dará a conocer en la comisión de seguimiento, en la que todos estarán representados y en la que se hablará de programas, actividades y proyectos específicos y de sus correspondientes consignaciones presupuestarias. Estas cuestiones, dice, no es que no se hayan querido incluir en el Plan, sino que metodológicamente no es el momento porque el Plan es diagnóstico y ejes de actuación y, posteriormente, programación.

En cuanto a los criterios de evaluación, dice que en la página 88, anexo III, se pueden leer los objetivos y los indicadores de seguimiento del Plan. En este sentido, dice, es un objetivo “Dar a conocer la Convención de los Derechos del Niño a la población de Mislata” y los indicadores son: número de campañas de sensibilización realizadas. Acciones realizadas en los centros educativos. Grado de conocimiento del Plan entre la población de Mislata”:

Señala que otro objetivo es “Garantizar que los niños, niñas y adolescentes de Mislata se desarrollen en un entorno familiar y social adecuado” y sus indicadores son: “Numero de actuaciones realizadas en materia de exclusión social, violencia de género, infancia maltratada, conciliación familiar.., Cuantificación de campañas de formación parental”.



Por todo ello, dice, sí hay una valoración y seguimiento del Plan, unos criterios objetivos que van a medir el cumplimiento de los fines que se persiguen.

En cuanto a la relación de los programas dice que no se puede decir que la radiografía que se hace de la realidad de la infancia y de todos los programas transversales que se contemplan en el Plan, son gracias al grupo popular. Así, tomando como ejemplo un programa, (como ha dicho en su primera intervención la mayoría de los programas están subvencionados por Conselleria pero, la mayoría de dichas subvenciones no llega, por lo que, para mantenerlos activos los paga el Ayuntamiento), como el del Centro de Atención Temprana que se da a niños de 0 a 4 años que hay que estimular, y al que se le concedió en el año 2011 una subvención de 167.000€, se les ha ingresado 66.900€; en el año 2012 se cuenta con una resolución que dice que la subvención es de 167.415€ y se ha ingresado 66.866€; mientras que en el año 2013 la resolución de la subvención es de 150.000€ y se les debe 50.000€, por lo que el resultado total es que la Generalitat debe al Ayuntamiento de Mislata 250.000€.

En cuanto a las notas de prensa, dice que dos días antes de la comisión en que se iban a debatir las aportaciones incluidas, el Sr. López Bronchud ya había calificado a todo esto como una "engañifa" y montar a UNICEF "la paraeta", lo que supone una falta de consideración hacia los técnicos que han estado trabajando en la confección del Plan y también hacia la propia UNICEF.

En relación con el tiempo, dice que famoso Plan de Protocolo que estuvo hecho durante un montón de tiempo en la legislatura pasada todavía no ha aparecido en ningún cajón.

Finaliza repitiendo que el Plan, con la metodología que se ha seguido, ha sido participativo y negarlo no es hacer justicia con la realidad.

Por último, y dirigiéndose al portavoz del grupo popular, le dice que hoy no es el mejor momento para dar lecciones sobre trabajo en equipo, puesto que, al parecer, ni en su propio grupo es capaz de dar participación y de trabajar en equipo.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo.

Vista la propuesta de la concejal de Infancia, Sanidad y Salud Pública sobre aprobación del Plan Local de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es impulsar políticas en la vida local de los niños y jóvenes del municipio.

Visto el informe del jefe de Servicios Sociales, de fecha 20 de noviembre de 2013, que literalmente dice:



“Vista la propuesta efectuada por la Concejal de Infancia, Sanidad y Salud Pública.

Resultando: Que el Plan Local de Infancia y Adolescencia tiene como objetivo promover la aplicación de la Convención sobre Derechos del Niño en el ámbito de los gobiernos locales, mediante la promoción de la participación de los niños en la vida municipal.

Resultando: Que dicho programa impulsa políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana.

Resultando: Que el Ayuntamiento de Mislata tiene la voluntad de crear un foro en el que escuchar las necesidades de los niños y jóvenes del municipio para desarrollar acciones dirigidas a satisfacerlas.

Considerando: Que entre las competencias del Ayuntamiento recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local en su art. 25 se establece la promoción de toda clase de actividades y prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.

Se acuerda:

Aprobar el Primer Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mislata.

5.- SOLICITUD A UNICEF DE RECONOCIMIENTO A MISLATA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la solicitud a UNICEF de reconocimiento a Mislata como ciudad amiga de la infancia.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la moción presentada al Pleno de la Corporación municipal para solicitud de sello de reconocimiento de Mislata como ciudad amiga de la infancia por parte de UNICEF.

Considerando que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los gobiernos locales.

Que el programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de



políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

Que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Que a través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión de Sello CAI, Versión 01/13, de marzo de 2013 que acompaña a esta moción.

Que el programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular en nuestro municipio.

Que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados.

Y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Visto el informe del Jefe de Servicios Sociales, de fecha 12 de septiembre de 2013.

Se acuerda:

Primero: Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.

Segundo: Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Siendo las 22,10, el Sr. Alcalde anuncia un descanso, reanudándose la sesión a las 22,30 horas.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo socialista sobre medidas contra la violencia de género.

El Sr. Alcalde anuncia que los puntos 6 y 7 del orden del día se debatirán conjuntamente.



Toma la palabra la García de la Mota, portavoz del grupo mixto-EUPV y dice que para su grupo son asumibles y compatibles las dos mociones presentadas contra la violencia de género.

Afirma que hoy se debería estar leyendo una declaración institucional pero que, por diversas razones no ha podido ser, por lo que considera que es preciso intentar llegar a acuerdos y que algunos temas que son sensibles y ante los que no costaría mucho alcanzar esos acuerdos pudieran llegar a Pleno por unanimidad.

Prosigue diciendo que la moción presentada por EUPV tiene una exposición de motivos muy concreta, no tan amplia como la del grupo socialista, a la que haría, dice, un par de recomendaciones, como que en vez de hablar en la misma de compromiso personal se hablara de un compromiso colectivo e institucional, porque todos están de acuerdo en la erradicación de la violencia de género. Así como cuando habla la moción de un compromiso social añadir que también se trata de un compromiso político.

Continúa diciendo que, desgraciadamente, es preciso actualizar el número de mujeres asesinadas.

Afirma que las diferencias entre ambas mociones están precisamente en la adopción de acuerdos.

A continuación da lectura de la moción que, literalmente, dice así (en valenciano en el original):

“Un año más, este día se convierte en un día de denuncia de la violencia contra las mujeres. La violencia sexista y machista, que no tiene tregua.

También debemos denunciar este día la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres mediante medidas que inciden directamente en sus vidas: la reforma regresiva de las normas laborales y de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Días como este, deben servir por lo menos para remover conciencias y analizar de manera estructural, y preguntarse por qué a pesar de que teóricamente la violencia de género es rehusada desde cualquier ámbito político es, aún, una lacra endémica que junto a la desigualdad, se muestran como elementos inseparables.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales y a la sociedad conciencia y cultura política para rehusar todo tipo de violencia y, particularmente, la violencia sexista.

Si en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y las sitúa en continuo



riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones, en nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas de modificación regresiva de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de imposición de la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares, de retales en recursos de protección social y en programas de igualdad, etc....sigue poniendo de manifiesto más aún, que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, es la lucha contra la violencia de género.

El Pleno del Ayuntamiento de Mislata exige que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales, y por ello, EUPV Mislata propone la siguiente

TOMA DE ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda elaborar un Plan Integral Municipal Contra la Violencia de Género en Mislata.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata se compromete decididamente y con propuestas concretas y reales a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género mediante la realización, dentro del Plan Contra la Violencia de Género, de Programas Anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar cumplimiento inmediato de las mociones que han sido aprobadas por este Ayuntamiento entorno a de la Violencia de Género como son, entre otros: la realización de Informes de Impacto de Género en las actuaciones municipales (año 2012), puesta en marcha del Sistema VdG (año 2011), Plan Integral Municipal Contra la Violencia de Género (año 2010), incluir la perspectiva de género –de manera transversal- en todas las acciones positivas realizadas por el Ayuntamiento incluidos en los Presupuestos Municipales (año 2010), creación de un Centro de Acogida de Emergencia para Mujeres víctimas de Violencia de Género (año 2010), inclusión del municipio en la “Red de Municipios sin Violencia de Género” (año 2006).

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata se compromete a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar traslado de esta moción a las diversas asociaciones de mujeres de Mislata.



Sexto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales,...) para que se hagan eco”.

Por parte del grupo popular, toma la palabra su portavoz, Sr. López Bronchud, y dice que hay cuestiones que tienen mucho calado para que no sólo salgan por unanimidad de todos los grupos, que deben tratar como corresponden y no como armas arrojadizas del debate político.

En este sentido, explica que esta mañana en la Junta de Portavoces ha habido una propuesta para que hubiese una moción institucional que, quizás por la premura de tiempo, no ha podido salir adelante, pero entiende que todos los grupos estaban por la labor de que así fuera, y sería deseable que el año próximo pudieran hacer este trabajo con más tiempo para que sea así.

Prosigue diciendo que su grupo está básicamente de acuerdo con las propuestas realizadas tanto por Izquierda Unida como por el grupo socialista y lo que no podían compartir era en toda la explicación de motivos de la moción del grupo socialista, al entender que trataba de politizar algo que no debería originar tanto debate.

Señala que en su momento el Partido Popular apoyó la Ley integral contra la violencia de género que ha dado sus frutos desde el año 2006, pero, dice, no es real que en la Comunidad Valenciana sólo haya habido recortes y, esta mañana, se ha preocupado de buscar los datos respecto a las víctimas de esta Comunidad, y sucede algo como con los accidentes de tráfico, puesto que no se puede decir que hay siete víctimas menos, sino que todavía 47 víctimas, es decir, ha de existir una tolerancia cero en relación a la violencia de género y buscar que las políticas de igualdad den sus frutos. Añade que es cierto que la cantidad de víctimas mortales se ha ido reduciendo sensiblemente en los tres últimos años, pero lo deseable es que no haya ninguna más.

Afirma que es preciso que desde las instituciones, especialmente desde los ayuntamientos, se haga un esfuerzo en las políticas que se pongan en práctica, como ahora que se acaba de celebrar las jornadas contra la violencia de género (motivo por el que felicita a la concejala ponente del área), pues considera que el calendario que se ha mantenido durante todo el mes de noviembre en la ciudad sirve para sensibilizar a la población y quizás también haya que plantearse nuevos métodos para llegar de manera más profunda a través de la educación.

Señala que no quiere hacer un debate político sobre el tema y anuncia que el grupo popular apoyará las propuestas de ambas mociones, aún, como ha dicho, no estando de acuerdo con la exposición de motivos de la moción presentada por el grupo socialista.



Agradece a Ezquerra Unida haber tratado este tema con tanta delicadez, que deja fuera del partidismo la exposición de motivos de su moción.

Finaliza diciendo que es necesaria la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo que requiere un compromiso y la adopción de medidas y acciones positivas eficaces, directas y prácticas, que posibiliten esa participación equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, tanto públicos como privados. Añade que, en este sentido, más allá de estas propuestas, sería necesario que se contase con un consejo o comisión de mujer, de políticas de igualdad y en contra de la violencia de género, puesto que si todos los organismos se empeñasen en tener pequeños instrumentos para batallar en contra de esta terrible lacra social, quizás se consiga que este objetivo salga adelante. Por ello, expresa su deseo de que el próximo año se traiga una moción única, institucional y repite el voto favorable de su grupo a ambas mociones.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y dice: "Han pasado casi catorce años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999 le concedió a esta fecha carácter oficial, pero después de catorce años se continúa reivindicando, por desgracia, que es necesario adoptar medidas para concienciar a la sociedad, que la violencia de género es un problema que afecta tanto a hombres como a mujeres.

Hoy es un día más triste todavía, después de la última víctima de violencia de género, vecina de Valencia y que ha sido asesinada simplemente por el hecho de ser mujer.

Para poder luchar contra la violencia de género se necesita un pacto de Estado, pacto que hace nueve años se consiguió. La Ley ha evitado que muchas mujeres hayan sido maltratadas física o psicológicamente por sus parejas, pero hay que seguir trabajando porque el camino es muy largo y queda mucho por recorrer.

Desde la concejalía de la mujer se han realizado unas jornadas contra la violencia de género muy participativas y profesionales, y podríamos decir que las más participativas que se han realizado, de pequeños a mayores, como las jornadas de "Di no a la violencia de género" desde el Instituto, donde se ha tratado en todo momento que la formación, la sensibilización de los más jóvenes, su educación y el conocimiento y respeto de los derechos humanos hiciesen ver el rechazo de cualquier tipo de discriminación desde la familia y la escuela.

Se ha contado con profesionales en el ámbito policial, judicial y de asistencia social a las víctimas, cuestiones que son fundamentales para erradicar la violencia de género, pero



sólo las jornadas a nivel municipal no son suficientes. Se requiere de un apoyo en mayor medida del Estado.

En los dos años de gobierno del Partido Popular el presupuesto de la Delegación del Gobierno de la violencia de género se ha reducido casi un 28%. Se presentó por parte del Partido Socialista una iniciativa legislativa para proteger a las y los menores que han sido víctimas de violencia junto a sus madres y que siguen teniendo la obligación legal de encontrarse e incluso convivir con su maltratador. Esta propuesta estaba consensuada con las organizaciones de mujeres y de juristas. Todos los grupos votaron a favor de esta medida, excepto el Partido Popular que votó en contra.

Todos los indicadores, número de denuncias, retirada de denuncias, asesinatos sin denuncia, están dando señales de alarma. Sin embargo, la respuesta del Gobierno ha sido recortar en más de 8,5 millones de euros el presupuesto destinado a prevenir la violencia de género y ayudar a sus víctimas, mujeres, niños y niñas menores de edad.

En lo que llevamos de año, van ya muchas muertes de mujeres, la última apenas hace veinticuatro horas. Estas víctimas han dejado cuarenta huérfanos menores.

En la primera mitad de 2013 se han presentado 61.000 denuncias, manteniendo la línea decreciente de los últimos años, y durante el 2012 se presentaron 128.500 denuncias, volviendo a niveles del año 2007. El número de llamadas al número gratuito 016 ha caído en picado, con todo ello, existe un preocupante aumento de violencia de género en adolescentes. Resulta especialmente preocupante el aumento de las adolescentes en España que reconocen haber sufrido situaciones de maltrato por parte de sus parejas.

Según los datos de los últimos estudios de la Delegación Contra la Violencia de Género, datos muy escalofriantes, el 10,5% de las chicas de catorce a diecinueve años reconocen que han sido maltratadas por sus novios; el 29% de las adolescentes encuestadas reconocen haber sufrido el abuso por parte de sus parejas. La presión para actividades de tipo sexual ha sido sufrida por algo más del 6% de las chicas, al menos en alguna ocasión.

Con la nueva Ley de Educación del Partido Popular, la LOMCE, desaparece la Educación para la Ciudadanía, que es una de las piezas claves para la prevención de la violencia, dejando a los y las jóvenes sin educación en los valores de igualdad y respeto, porque aquellos niños, niñas y jóvenes que decidan optar por la religión, habrá valores, como el de igualdad de derechos humanos, autonomía y responsabilidad, que serán áreas que no tocarán por el hecho de haber elegido religión.

Con la Ley de Reforma de la Administración Local del Gobierno de Rajoy, desaparecerán los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, los



puntos de información, los pisos de acogida para las mujeres maltratadas y los programas de recuperación de las víctimas de violencia de género. Todo esto desaparecerá.

El proyecto de Reforma del Código Penal del gobierno del Partido Popular elimina la expresión de derechos relacionados con la violencia de género, consolidada en él en un contexto de superación de desigualdades que podemos considerar un hito en la profundización de la igualdad que no admite retrocesos. La eliminación de esa expresión, de gran carga simbólica, ha sido denunciada tanto por parte del Partido Socialista, como por organizaciones de mujeres, asociaciones de juristas y hasta el propio Consejo General del Poder Judicial.

El Observatorio de Violencia de Género del CGPJ ya ha hecho una seria advertencia: Los recortes son los responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, ya que se encuentran en una situación de desprotección después de presentarla. Por tanto, los recortes en políticas de igualdad, ponen en situación de riesgo a las mujeres y con ellas a sus hijos e hijas.

Consideramos esenciales las campañas en escuelas e institutos para trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres, desde las primeras etapas educativas para poder generar una sociedad libre de violencia de género. Campañas que se han estado realizando, en este caso, en estas jornadas.

La lucha contra la violencia de género, que es una de las más atroces violaciones de los derechos humanos, es competencia de los estados, de los gobiernos, y no podemos permitir que, culpando a la situación de crisis económica actual, se limite, se recorten o eliminen instrumentos que tienen como objetivo la ayuda a las víctimas.

Es necesaria tanto la formación como la información. Aquí en Mislata, como ya hemos denunciado en reiteradas ocasiones, se nos privó del servicio de la Oficina de Atención a las Víctimas, un servicio necesario para una población como Mislata, de casi cuarenta y cinco mil habitantes. La Generalitat no ha considerado conveniente financiar un servicio que anualmente atendía, por desgracia, a muchas mislateras víctimas de violencia machista. Pese a este recorte, el Ayuntamiento decidió que se prestase ese servicio de asesoramiento a las víctimas”.

A continuación, la portavoz del grupo socialista da lectura de los acuerdos propuestos en la moción.

Finaliza proponiendo a los dos grupos de la oposición, si lo considera el grupo de EUPV, que se retiren ambas mociones al objeto de conseguir una declaración institucional.



En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que no hay necesidad de retirar nada, puesto que hay que hablar de la política de lo posible y no de lo imposible, hay que hablar de la mujer y de las consecuencias de serlo, de la realidad política actual y de la legalidad actual.

Por ello, dice, hay que hablar de que en el año 2006 EUPV pidió la inclusión del municipio de Mislata en la red de municipios sin violencia de género, y aún no se ha cumplido; que en el año 2010 su grupo pidió la creación de un centro de acogida de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género, que no existe; también ese año pidió por una moción que fue aprobada en Pleno, la inclusión de perspectivas de género, de manera transversal, en todas las acciones positivas realizadas por el Ayuntamiento, incluidos los presupuestos municipales, y aún no se ha producido; que en el año 2011 EUPV pidió, en una moción aprobada por unanimidad, la puesta en marcha del sistema VDG, de vigilancia para mujeres amenazadas, que cree que está a las puertas de ser conectado, tal como anunció el nuevo jefe de la Policía Local; que en el año 2012 su grupo solicitó un plan integral municipal contra la violencia de género, en el que no se ha trabajado aún y, reiteradamente ha pedido, la creación del Consejo Municipal de la Mujer.

Afirma que, por tanto, la moción no plantea una declaración institucional de buenas intenciones, sino de adaptar los problemas de las mujeres maltratadas a la realidad de Mislata para que, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, tanto a nivel de presupuesto como a nivel de sus organizaciones, se puedan traer proyectos y propuestas a un Consejo en el que hombres y mujeres puedan debatir las políticas de igualdad y las políticas que afecten a las mujeres.

Explica que si retira la moción está traicionando a su grupo en aquellas propuestas que EUPV considera necesarias, porque, dice, aprobar un manifiesto como el que se leyó el día 25, está muy bien pero sólo es una declaración de buenas intenciones y se trata de trabajar en una política de la realidad y pregunta, en este sentido, qué pasa con los pisos que son propiedad municipal y por qué no pueden adaptarse para mujeres víctimas de violencia de género, lo que aún no se ha hecho.

En su segundo turno de palabra, el Sr. López Bronchud dice que, como ha dicho anteriormente, la voluntad de su grupo es de defender, por encima de todo, a las víctimas.

Afirma que no le ha gustado el discurso de la portavoz del grupo socialista pues considera que en estas cuestiones sobran este tipo de discursos.

Explica que los datos que actualmente tiene publicados el Ministerio sobre las víctimas mortales que, si lo desea la portavoz del grupo socialista se los entregara porque, dice, no quiere en Pleno hablar de la violencia de género en cantidad, como si fuera un



producto o algo cuantificable pero, en cualquier caso, señala, deben de verse otras valoraciones y es importar contar con los medios para hacerlo, puesto que puede que haya menos denuncias por el actual contexto de crisis, pero quizás también porque el Plan que llevó adelante el entonces Presidente, Rodríguez Zapatero, haya valido para que la gente adquiera más consciencia cada vez y a lo mejor están bajando las denuncias porque están bajando los casos de violencia de género, lo que sería buena cosa.

En lo que respecta a la Comunidad Valenciana dice que se están dando dinero para estos programas, así de 2006 ahora se ha multiplicado por cinco el presupuesto destinado a la ayuda de estas mujeres.

Finaliza diciendo que esta mañana ha intentado que se consiguiera el acuerdo de los tres grupos y que sería bueno que para próximas ocasiones se tuviera la oportunidad de presentar mociones que los agruparan. Repite el voto favorable de su grupo a ambas mociones y agradece al portavoz de EUPV que apoye un Consejo de la Mujer, de la Igualdad y contra la Violencia de Género, al que espera que se sume la portavoz del grupo socialista.

En su segundo intervención, la Sra. Martínez Mora dice que es una lastima no llevar adelante una declaración institucional porque considera que no tiene sentido que haya dos mociones contra la violencia de género, que son dos mociones de izquierdas, que van a llegar a los medios de comunicación, al Presidente de la Generalitat y a los distintos organismos como las asociaciones, por lo que su grupo hubiera retirado la moción para debatir, sin tintes políticos, al día siguiente una declaración institucional.

Explica que el grupo socialista no votará a favor de la moción de EUPV por coherencia y porque consideran que la labor de los grupos no es únicamente consensuar en el seno de cada uno sino también aquí con quien ostenta la mayoría.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que se ha realizado y se está realizando en Mislata un gran trabajo en materia de violencia de género a través de la Concejalía de la Mujer y, especialmente, de la Casa de la Dona y de las asociaciones de mujeres, a quienes felicita por su esfuerzo y toda la labor que realizan desinteresadamente.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción (en valenciano en el original):

La violencia de género es un ataque directo y frontal a la dignidad de las mujeres, porque no solo atenta contra su integridad y coarta su derecho más importante, que es su libertad, sino que además, es un problema social muy grave que pone en peligro los más firmes pilares que sostienen las sociedades justas y democráticas. La violencia ejercida contra las mujeres es un mal estructural de una sociedad sin respeto ni conciencia de los



valores de igualdad, pero cuando una sociedad sufre ataques en su ya débil estructura de bienestar, como está ocurriendo, la violencia consigue cuotas de vergüenza tanto en el aumento de sus víctimas como en las formas que adopta.

Han pasado ya 14 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1999, le concedió a esta fecha carácter oficial y constituyó el 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia de Género.

A pesar del paso del tiempo, continuamos reivindicando, por desgracia, que es necesario adoptar medidas contundentes para concienciar a la sociedad en general que la violencia de género constituye un problema de carácter mundial, un problema hasta ahora no resuelto y que afecta hombres y mujeres. Supone un atentado contra la dignidad de las personas y contra los derechos humanos que impide a nuestra sociedad continuar avanzando por la senda del bienestar y del progreso social que deseamos. No nos podemos esconder en el pretexto que a mí no me importa y que a mí no me afecta. Este achaque social acaba por afectarnos a todos y a todas, por desgracia, de una u otra manera. En la sociedad global en que hoy nos movemos los problemas se transversalizan y esa conciencia que en nuestras manos está poder ayudar a resolverlos es lo que debemos potenciar e intentar articular.

Están a punto de cumplirse seis años de la aprobación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género. La ley ha evitado que muchas mujeres hayan sido maltratadas física y/o psicológicamente por sus parejas. Pero por muchos éxitos que se hayan conseguido, hay que continuar trabajando porque es muy largo el camino que aún queda por recorrer hasta conseguir la erradicación total de la violencia de género.

La lucha contra la violencia de género, que es una de las más atroces violaciones de derechos humanos, es competencia de los estados, de los gobiernos y no debe permitirse que, invocando la situación de crisis económica actual (a la que nos ha llevado una especulación sin límites y que, hay que recordar, tiene también como uno de los colectivos más afectados a las mujeres) se limitan, recortan o eliminan instrumentos que tienen como objetivo la ayuda a las víctimas.

Aquí en Mislata, como ya hemos denunciado en reiteradas ocasiones, nos han privado del servicio de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, un servicio necesario para una población como ésta con casi 45.000 habitantes. La Generalitat no ha considerado conveniente financiar un servicio que anualmente atendía, por desgracia, a muchas mislateras víctimas de violencia machista. Hoy día en nuestra población hay más de 70 órdenes de alejamiento dictadas por un juez sobre maltratadores.

Ante estos datos, el Ayuntamiento de Mislata no puede permanecer impasible y debe actuar ayudando a estas mujeres en la medida de sus posibilidades. El motivo es la crisis,



pero la verdadera crisis es la que sufre nuestra sociedad cuando un hombre es capaz de asesinar a una mujer y de maltratarla y vejlarla.

La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia y, por ello, las administraciones públicas deben poner todos los recursos a disposición de las víctimas para protegerlas.

Hace dos años que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 lugares en el Índice del Foro Económico Mundial. Catorce lugares que se traducen en un récord de pasos hacia atrás. Cada día, las mujeres españolas tienen más dificultades para tener una ocupación, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas debemos poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y dar apoyo a su decisión.

Desde el año 2011, el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia.

El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son los responsables que muchas mujeres retiren la denuncia, ya que se encuentran en una situación de desprotección después de presentarla. Por tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y sus hijos.

Consideramos esenciales las campañas en escuelas e institutos para trabajar la igualdad, el respeto y la tolerancia. Solo con la educación desde las primeras etapas de los niños y de las niñas en estos valores podremos construir una sociedad libre de violencia. Es necesario este esfuerzo transversal por parte de toda la sociedad: asociaciones, escuelas, institutos y todo tipo de colectivo social que debe sentirse parte implicada en este problema que azota, por desgracia casi diariamente, nuestra sociedad. La sociedad de todos y de todas, esa sociedad que tanto nos ha costado construir y que tan fácil es de destruir.

Los medios de comunicación nos enseñan, por desgracia con más frecuencia de la que desearíamos, los casos de mujeres asesinadas víctimas de la violencia machista. Esta



sociedad lo ve, lo siente y parece que lo asume. Desde los poderes públicos no podemos consentir a que se bajen los brazos y se visibilicen con indiferencia estos hechos. Todos y todas debemos implicarnos y no ser cómplices de ellos, porque el silencio nos hace cómplices.

Otro pilar fundamental se encuentra en ayudar e informar a las posibles víctimas para que denuncien a sus agresores. Solo cuando hay una denuncia las administraciones pueden actuar de manera contundente. Hay que trabajar en este sentido con campañas de sensibilización individuales y colectivas.

Sólo a través de una responsabilidad compartida entre el conjunto de la ciudadanía, entre todos y cada uno de nosotros, podremos erradicar definitivamente este terrible problema social. Por todo eso, asumimos nuestro compromiso personal de luchar contra todo tipo de violencia con la denuncia de las agresiones, dando apoyo a las víctimas, no permaneciendo en silencio ante la violencia y transmitiendo a las generaciones futuras el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

Queremos dejar constancia de nuestro compromiso social con esta lucha contra cualquier acto que atente contra la integridad y la dignidad de la mujer, y defender una sociedad justa e igualitaria, donde mujeres y hombres podemos participar en todos los ámbitos y tomar conjuntamente las decisiones que nos afectan.

No podemos ni debemos permitir que se abandone a su suerte a centenas de miles de mujeres ni a sus familias que aún sufren esta violencia criminal. Debemos continuar luchando por el respeto mutuo y el derecho a la vida digna, por el derecho a vivir en igualdad y en la base del respeto entre las personas.

En España han muerto ya 38 mujeres en el 2013 a manos de sus parejas o exparejas. A esta cifra hay que sumar todas aquellas mujeres supervivientes que han sufrido violencia física o psíquica. También queremos reivindicar que los posibles ajustes económicos que las administraciones necesariamente debemos realizar para superar esta época tan dura de receso no reviertan en las partidas adscritas a ayudar a las víctimas. Estas decisiones mal tomadas podrían cavar más hondo si es posible el hoyo de las mujeres maltratadas y llevarlas sin remedio a la tumba.

Por todo esto y para exigir que la violencia contra las mujeres sea eliminada definitivamente de toda la sociedad, se acuerda:

1. Exigir al Gobierno del Estado que no se reduzcan los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.



2. Impulsar, a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía, la corresponsabilidad y contra la violencia de género.

3. Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales ninguna manifestación sexista y estereotipada de mujeres y hombres.

4. Instar al Gobierno de la Nación a que se deben seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

5. Instar a la colaboración leal de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Mislata con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus competencias respectivas, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

6. Instar a la colaboración leal de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Mislata con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus competencias respectivas a través de los Consejos escolares y junto a las AMPA se impulsen medidas educativas por lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como, y muy especialmente, dirigidas a sensibilizar contra la violencia de género.

7. Trasladar estos acuerdos al presidente del Gobierno, al presidente de la Generalitat y a la ministra de Igualdad.

8. Transmitir el contenido de esta moción a la Casa de la Dona de Mislata, a las asociaciones de mujeres del municipio, a los medios de comunicación institucional (Ciudad de Mislata, Mislata radio y Mislata TV, webs municipales...) para que se hagan eco.

7.- MOCIÓN DE EUPV "25 DE NOVIEMBRE POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO".-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción de EUPV".

Se da por reproducido el debate anterior, y el Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor (grupo mixto-EUPV) y once votos en contra (grupo socialista) acuerda rechazar la moción.

8.- MOCIÓN DEL PSPV CONTRA EL CIERRE DE LA RTVV.-



Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo socialista contra el cierre de la Radio Televisión Valenciana.

El Sr. Alcalde anuncia el debate conjunto de los puntos 8 y 9.

En su primer turno de intervención, el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota dice estar molesto por el cambio de voto del grupo socialista en la moción anterior con respecto al mantenido en comisión, así como que no se le informara en la Junta de Portavoces, más cuando se trata de una moción contra la violencia de género de la que molesta su toma de acuerdos porque compromete al equipo de gobierno a realizarlos. Añade que esta moción denuncia el incumplimiento de los acuerdos plenarios de todas las mociones presentadas,

Centrándose en el punto del orden del día dice que si en estos últimos dos meses se hubieran reunido más no habrían llegado al mismo con dos mociones diferentes y critica el mecanismo de salir a los medios de comunicación a "airear los trapos sucios del Ayuntamiento" en vez de debatir constructivamente los asuntos en el Pleno.

Señala que se trata de un día triste por el cierre de la Radio Televisión Valenciana, lo que afecta al Partido Popular, porque no se habla sólo de una cuestión económica, sino de una de la desaparición de una de las señas de identidad de esta Comunidad y supone perder una herramienta importante de comunicación y conocimiento de la peculiaridad de su cultura, costumbres, agricultura y educación, dejando todo ello en manos de empresas privadas que informarán en función de las audiencias y de los intereses económicos de las empresas y no en función del interés general de la ciudadanía.

Prosigue diciendo que es preciso tener en cuenta que este cierre dejara en la calle a muchas familias, no sólo a las que forman parte de los empleados de RTVV, sino de talleres, empresas, establecimientos que suministraban material y dependían de la misma.

Por ello, dice, aunque el Parlamento haya aprobado ya el cierre, esta moción es una manifestación de queja y repulsa de cómo se han hecho las cosas en contra del interés ciudadano. Añade que antes y ahora se ha gestionado mal y por eso ha llegado la televisión a esta situación, pero ello, dice, no debe ser el pretexto para acabar con una seña de identidad del pueblo valenciano y de una herramienta que han tenido los valencianos, entre los que se encuentra, para aprender la lengua y ahora tendrá que conectar con la TV3 porque será el único canal en utilizarla.

Anuncia que por todo ello no dejara la moción sobre la mesa, porque supone la repulsa a que el gobierno valenciano no haya calibrado las consecuencias de este cierre. Consecuencias que afirma tienen un coste político y económico.



Pide al grupo socialista que no haga como con la moción anterior y señala que, como esta moción no compromete al equipo de gobierno, imagina que la votarán a favor.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y anuncia que su grupo no pedirá la retirada de la moción ni la votará a favor.

Prosigue diciendo que es consciente que ha de medir las palabras por su vinculación personal con la profesión y con unos micros que durante años también han sido los de su casa y expresa la solidaridad de su grupo con los trabajadores de esa casa, que han sido un ejemplo durante años, desde su creación y también cuando algunos que ahora la defienden la estaban denostando.

Entrando en la moción presentada por EUPV dice que estarían de acuerdo en que el Pleno del Ayuntamiento muestre el rechazo al cierre de la radio-televisión pública valenciana y al despido de 1.600 trabajadores y trabajadoras, fruto de la decisión injusta provocada por la imposición de un ERE.

También estarían de acuerdo, afirma, con que el Pleno del Ayuntamiento acuerde manifestar su solidaridad con los trabajadores y que se exigiera la depuración de las responsabilidades políticas, así como habrían estado de acuerdo (aunque ya no tiene sentido porque se ha firmado la liquidación) con instar al Consell a negociar con el comité de empresa, pero, dice, no pueden estar de acuerdo con la disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones autonómicas anticipadas, puesto que no es el primer caso de un ERE que ha afectado a una empresa pública en esta Comunidad. Añade que su grupo tampoco tendría problemas en apoyar los puntos 7 y 8.

Afirma que es muy complicado plantear lo que supone para cualquier valenciano la desaparición de la radio-televisión valenciana y que es una de las decisiones más tristes de los últimos años para los valencianos, puesto que ha sido durante muchos años una referencia pública de los medios de comunicación.

Explica que, frente a todo ello, se ha intentado hacer una radio-televisión valenciana viable desde el mes de junio, en el que hubo un primer ERE, que ahora el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dicho que no es legal, y que dejó fuera de su puesto de trabajo a mil familias, que no encontraron ninguna moción de apoyo de este Ayuntamiento, Por ello, dice que parece que esta noticia del cierre es un carro al que algunos han querido subirse en las últimas horas. Añade que hay una deuda de mil noventa y siete millones de euros, asumida por la Generalitat Valenciana para crear un nuevo modelo de radio-televisión valenciana desde el mes de septiembre, tal como se había puesto en práctica.

Prosigue diciendo que la declaración de ilegalidad por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana deja claro que hay que volver a admitir a todos los



trabajadores de la casa y no se puede practicar un nuevo ERE porque no hay motivaciones técnicas ni legales para practicarlo, cuando ya no hay deuda en la entidad para practicarlo cuando ya la ha asumido la Generalitat. Añade que además de esta deuda hay otra de casi ciento ochenta millones de euros que comporta todo lo relativo a acreedores comerciales, es decir, el coste de la deuda de dicha entidad era de 1257,7 millones de euros.

Explica que la asunción de la deuda por la Generalitat Valenciana para dejar las cuentas a cero y poder plasmar un nuevo modelo de radio-televisión valenciana, no es la primera vez que se ha hecho, puesto que en el año 2006 se hizo por el gobierno del Sr. Zapatero, asumiendo una deuda de siete mil millones de euros de radio-televisión española y se ejecutó un ERE que afectó a más de cuatro mil trabajadores. Esto mismo, dice, también lo hizo la radio-televisión catalana cuando asumió una deuda de dos mil millones de euros para mantener la TV3.

Prosigue diciendo que con la sentencia citada lo que ocurrió es que había que readmitir a los trabajadores, cosa que suponía setenta y dos millones de euros, por lo que cuando se dice que todas las personas o gobiernos que han pasado han hecho "alguna" en RTVV, hay que decir que, probablemente y desgraciadamente, sí, pero añade que el actual presidente de la Generalitat, que es el que ha tenido que tomar la decisión de su cierre, ha sido el único que no ha contratado a una sola persona en la radio-televisión y, desde que llegó a la presidencia, su trabajo ha estado enfocado en primer lugar a asumir la deuda, y en segundo lugar a poner en marcha un nuevo modelo de radio-televisión que pudiera seguir adelante con los trabajadores que sí se quedaban tras el ERE.

Afirma que el Consell ha estado negociando desde el rigor y el realismo intentando llevar adelante un modelo sostenible de radio-televisión. Añade que la negociación en el 2012 era posible pero las propuestas se quedaron en ese momento sobre la mesa, como la última que suponía rebajar los salarios para mantener doscientos puestos de trabajo, propuesta que tampoco fue aceptada.

Finaliza diciendo que no se puede negociar una sentencia y en estos momentos, para el Consell era desgraciadamente imposible asumir a todos los trabajadores que habían quedado fuera tras el ERE, por lo que finalmente la sentencia de 5pol de noviembre de 2013 ha precipitado el cierre de RTVV que, como ha dicho en un principio, es una noticia de la que ninguna persona decente se puede alegrar.

Por parte del grupo socialista interviene el Sr. Catalá Martínez, y dice que, antes de hablar de esta moción, quiere explicar lo que ha ocurrido con la anterior. En este sentido, dice que el grupo socialista ha votado en contra no por oponerse a su contenido, sino porque piensan que cuando un grupo político presenta una moción debe respetarse y los demás grupos no deben presentar otra, sino enmiendas a la ya presentada. Por ello, dice, en este caso concreto, el año pasado fue EUPV el primer grupo que presentó una moción sobre



este tema y, por ello, el grupo socialista lo respetó y apoyó la moción que primero se había presentado.

Analizando la moción sobre el cierre de RTVV dice que no le ha quedado claro cuál es la posición del grupo popular sobre la moción presentada por el grupo socialista, dado que no incluye el punto por el que su portavoz ha manifestado no poder aprobar la moción presentada por EUPV.

Prosigue diciendo que efectivamente esta moción llega un poco tarde dado que ayer las Cortes Valencianas aprobaron la disolución de la RTVV, pero que aún siendo así es necesario continuar diciendo que no se puede cerrar.

Explica que la RTVV no se puede cerrar, en primer lugar, por una razón económica pues liquidarla no saldrá gratis a los valencianos. En este sentido, dice que despedir a los trabajadores de la plantilla, más todos los derechos ya comprometidos, de emisiones deportivas o cinematográficas, ascenderán a una cantidad aproximada de ciento treinta millones de euros.

Tampoco se puede cerrar, dice, RTVV, por una razón social, porque va a suponer que mil seiscientos trabajadores se vayan a casa, además de todos aquellos puestos de trabajo que indirectamente están relacionados con esta industria.

Afirma que no se puede cerrar RTVV por un derecho a la información de lo que pasa en esta tierra, pues si bien es cierto que se seguirá sabiendo lo que pasa en las grandes ciudades, como Valencia, Alicante y Castellón, no será así en relación a lo que pasa en las comarcas del interior, tal como pudo escuchar en el metro, que una señora preguntaba quién le contaría ahora el tiempo qué hace en su pueblo, o cómo se enterará de cómo se lo pasaban sus vecinos cuando nevaba. Esto, dice, que parece una tontería era uno de los papeles que cumplía la RTVV, es decir, un papel de vertebración del territorio que se ha perdido.

Otra razón, dice, por la que no puede cerrar RTVV es la cultural, puesto que se va a perder un vehículo de expresión de la identidad, cultura y tradiciones de los valencianos y se pregunta quién contará ahora las fiestas de moros y cristianos de Alcoy o las hogueras de Alicante.

Finalmente, dice, tampoco se puede cerrar RTVV por una razón lingüística, porque no es una televisión como la que pueda tener la Comunidad de Madrid, sino que en este caso específico hay que añadir este factor lingüístico porque esta radio-televisión nació con un objetivo fundamental que era la promoción y normalización del uso del valenciano. Añade que con el cierre muchos valencianos pierden el derecho a sentir en la tele o en la radio su propia lengua.



Explica que llegar a esta situación tiene sus responsables y que esta responsabilidad recae en los veinte años de gestión de los gobiernos del Partido Popular y, en su máximo nivel, en los presidentes de la Generalitat Eduardo Zaplana y Francisco Camps, pues ha supuesto una gestión que ha llevado a la RTVV a una deuda astronómica. Así mientras la deuda de la RTVV en 1995 (cuando entra a gobernar el Partido Popular) era de 22 millones de euros, en la actualidad asciende a más de 1.200 millones de euros.

Continúa comparando una serie de datos, como el número de trabajadores de la plantilla de RTVV que en el año 1995 era de 653 trabajadores, mientras que en la actualidad era de 1.600; o que sólo en el año 2010 el Director General, Sr. López Jaraba, aumentó la plantilla en doscientas personas, sin contar con partida presupuestaria lo que suponía la creación de una plantilla paralela de periodistas afines y conllevó a un gasto en personal que de veinticinco millones de euros en el año 1995 pasó a los ochenta mil millones de euros en la actualidad.

Analiza otras razones que explican el aumento de la deuda, como que en vez de confiar en la producción valenciana se realizaran compras de producciones externas, sin ningún tipo de control económico, tal como ha señalado el síndico de cuentas. Como ejemplo, de lo manifestado, dice que en el año 2011, se compraron tres documentales, por la cantidad "módica" de seiscientos mil euros. Por último, dice, otra causa de la deuda ha sido los sueldos desorbitados de presentadores y contertulios (además de dietas y desplazamientos que aparecían en facturas independientes).

Finaliza este primer turno diciendo que todo ello tiene una responsabilidad política y judicial, además de la manipulación informativa de la que hablará en su segundo turno.

Por último da lectura de los acuerdos propuestos en la moción presentada por el grupo socialista.

En su segundo turno de intervención el Sr. García de la Mota dice al portavoz del grupo popular que le parece lógico que su grupo no pueda apoyar el punto quinto de la toma de acuerdos pero que no puede retirarlo de la moción al considerar que es la consecuencia de la política que se ha venido realizando en esta comunidad y cerrar la televisión pública es la gota que colma el vaso. Añade que ante la situación económica y social que se está creando, ante el conflicto social que este cierre genera y ante el clamor de la ciudadanía el grupo de EUPV tiene que pedir la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones autonómicas. Agradece al Sr. López Bronchud su apoyo en el resto de puntos.

Prosigue diciendo que esta no es la primera vez que EUPV trae a Pleno algo sobre la televisión, como también ha traído el deseo de compartir las señas de identidad con otra televisión, como la TV3, pues uno de los objetivos de los valenciano parlantes era contar con una entidad pública hermana en que se pudieran reflejar y de la que pudieran aprender,



sobre todo por su experiencia, por lo que su grupo presentó una moción en contra del cierre de las emisiones de dicha televisión.

Afirma que si no ha entrado en el tema económico es por que considera que es ridículo entrar a cuestionar lo que cuesta el cierre de la televisión o el despido de los trabajadores cuando en esta Comunidad Autónoma un ente público como EMARSA no se ha cerrado, aunque se haya perdido dinero y se “haya metido la mano”, lo que ha ocurrido también en el dinero destinado a ayudas a ong’s; o los contratos a artistas amigos, etc., provocando todo ello un despilfarro impresionante que hace que decir que los trabajadores son un coste que no puede sostenerse le parezca vergonzoso, aún estando de acuerdo en que esa plantilla no es la ideal en una economía de competición, pero la RTVV nace con un sentido social y cualquier herramienta que se pone a disposición de la ciudadanía para promocionar la cultura y la educación tiene unos costes y no origina beneficios, pero se asume en función de dicha labor social.

Por todo ello, dice que el discurso no tiene que centrarse en la cuestión económica, sino en las responsabilidades políticas de aquellos gestores que no han sabido cumplir con los objetivos que marcaba el artículo 56 del Estatuto de Autonomía, a fin de sacar el mayor rendimiento social a la radio-televisión pública.

Afirma que antes de llegar al ERE hay planes de ajuste y saneamiento que no se habían reclamado pero no se han realizado. Añade que EUPV ha presentado en las Cortes Valencianas varias mociones que debido a la mayoría absoluta del Partido Popular han sido rechazadas.

Continua diciendo que le causa sonrojo que algunos digan que esta televisión era muy importante para la vertebración del territorio y después renuncien a las señas de identidad de la estructuración territorial por comarcas del País Valencià.

Expresa su acuerdo con lo manifestado por el Sr. Catalá Martínez en relación a que hay muchos ciudadanos, sobre todo los mayores, que por tener una programación en su lengua natal veían esta televisión y son los más perjudicados por su cierre.

Finaliza mostrando su solidaridad con los trabajadores de la plantilla, así como con todos los trabajadores de empresas vinculadas a la RTVV, pues ellos y la sociedad valenciana en su conjunto son los grandes afectados por esta decisión.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud dice que en esta ocasión no quiere centrarse en la cuestión económica.

Dirigiéndose al Sr. Catalá Martínez dice que el gobierno municipal tiene una doble vara de medir, por ejemplo, quejándose de que se “quedará en los cajones del olvido” un



Plan de Protocolo, cuando hay concejales de la oposición que no consiguen que se les invite a los actos en tiempo y forma.

En cuanto a lo manifestado por dicho concejal sobre si el grupo popular apoyaría la moción del grupo socialista, dice que, como ha dicho anteriormente, tiene poco que hablar con quienes vienen ahora a salvar algo que habían denostado sobre manera desde hace mucho tiempo, pues, dice, el Partido Socialista ha pasado de pedir el cierre de radio-televisión valenciana, a ser los que van a la cabeza con la bandera de que no se puede perder las señas de identidad.

Afirma que el gobierno del Sr. Zapatero pidió en dos ocasiones el cierre de Canal 9 (la primera el Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui y la segunda el Ministro de Fomento, José Blanco, en un ataque de austeridad y contención del gasto); los socialistas valencianos, con el Sr. Alarte a la cabeza y con algunos de los actuales concejales del grupo socialista de Mislata, pidió que se abucheara a esta televisión; Ximo Puig pidió el cierre en 2012, diciendo que nadie lloraría si muriera Canal 9.

Prosigue diciendo que en las elecciones autonómicas de 2011 el programa del Partido Socialista recoge el cierre de Canal 9 como un compromiso electoral, además de que hay que tener en cuenta que, ante los mil afectados por un ERE en junio de este año, el grupo socialista no presentó ninguna moción en este Ayuntamiento y ahora, dice, aprovechando "la que se está montando" se suman al carro y presentan una moción diciendo como se "han hecho los sacos", de los que dice que no sabe si se habrán hecho en tiempos de Zaplana o Camps, pero que desde que el Sr. Fabra está gobernando no ha habido ningún contrato de personal más. Añade que el Sr. Lerma también gobernó, y quizás el señor Amadeu Fabregat podría explicarle como entonces se subcontrataban las cosas, o como Pere Mayor, el ex líder del extinto Bloc hablaba de la "tele Lerma", e incluso se encerró durante treinta horas para exigir que el Partido Socialista dejase de manipular la televisión.

Prosigue diciendo que los socialistas estaban en el Consejo de Administración y sabían lo que valía tómbola, lo que cobraba María Abradelo, lo que podía cobrar Jesús Mariñas y, sin embargo, lo cuentan a los quince años.

Critica que el grupo socialista hable de manipulación y señala que la diferencia de la revista municipal cuando gobernaba el grupo popular con la del grupo socialista es que ellos no sacaban la foto del Alcalde en la portada y, la segunda diferencia, dice, es que los grupos siempre tenían la información 15 días antes por pdf, y él mismo, como concejal de comunicación, daba una página a cada grupo de la oposición, cosa que ya no sucede en esta población. Por todo ello, dice, el grupo popular está en contra de esta moción.

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez y dice que si el grupo popular va a votar en contra no es coherente con la intervención de su portavoz, dado que en ella ha manifestado



que lo que molestaba de la moción de Izquierda Unida era un punto concreto, punto que no está en la moción del grupo socialista y que, sin embargo, anuncia votará en contra.

En cuanto a lo manifestado el Sr. López Bronchud sobre que los socialistas han estado pidiendo el cierre de Canal 9, dice que con lo que estaban en contra es con el modelo de televisión que se estaba llevando a cabo, así como en contra de su manipulación informativa que ha alcanzado unas cuotas inigualables por cualquier otra televisión pública, lo que ha tenido una repercusión en la situación a la que se ha llegado, pues la manipulación informativa ha provocado el descenso de la audiencia a cuotas mínimas, menores ingresos por publicidad y, por ello, con menores ingresos y mayores gastos, crecimiento de la deuda.

Prosigue diciendo que los valencianos no se han enterado por su propia televisión ni del caso Gurtel, ni de la imputación de Camps, ni del accidente del metro, ni de la denuncia de financiación ilegal del Partido Popular.

Prosigue diciendo que ha encontrado un artículo de una periodista, titulado "Mentiras en Canal 9" que dice, entre otras cosas, que no se podía hablar de "fracaso estrepitoso", sino de "éxito discreto"; no se podía utilizar la palabra "recortes"; "los manifestantes no colapsaban el Paseo del Prado", sino que la manifestación "transcurría por.."; "estaba prohibido mostrar pancartas con mensajes contrarios al Partido Popular o al Sr. Rajoy; "trataron de prohibirme que Zaplana dejaba su escaño en el Congreso"; "me prohibieron decir que Zapatero había anunciado el cheque bebe"; "me desplegaron para loar las maravillas de Terra Mítica en su inauguración y no podíamos decir que no había ni una sombra"; "recuerdo como corría el cava en las plantas de dirección de Canal 9 en Burjassot las noches electorales de mayoría del PP"; "se pagaban directos millonarios para que Camps saliese hablando en directo en pleno Amazonas"; "los millones de veces que no me dejaron poner declaraciones de la oposición o de cualquier ciudadano que criticase al PP o a la Generalitat".

Todo ello, dice el Sr. Catalá Martínez, es contra lo que ha estado en contra el Partido Socialista, contra este modelo y contra esta manipulación informativa, y no contra tener una radio-televisión pública, valenciana y de calidad.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y nueve votos en contra (grupo popular) acuerda aprobar la siguiente moción:

"La democracia se articula a través de muchas plataformas de participación social, de agrupación y asociación colectiva, así como de los medios de comunicación que posibilitan la transparencia y que trascienda a la sociedad la información sobre las decisiones que toman los órganos políticos desde las administraciones. En este sentido, los medios de



comunicación públicos nacen con el deber y la obligación de ser concebidos como un servicio público.

La información es un derecho en nuestra sociedad, para que permita el acceso a los ciudadanos a la gestión, pero también facilita la divulgación periodística, la educación en valores, la creación artística, literaria y audiovisual, y la representa una plataforma de defensa de nuestras señas de identidad. Especialmente en la Comunitat Valenciana, significa el medio de difusión y normalización del uso de nuestra lengua, el valenciano.

El gobierno autonómico socialista de la Generalitat Valenciana, con Joan Lerma como presidente, fundó en 1989 una empresa pública, Radio Televisión Valenciana, con el objetivo fundamental de convertir la información autonómica en un derecho de los valencianos y las valencianas, con la finalidad social de defender y enseñar nuestra lengua y dignificar nuestros signos identificativos: historia, tradiciones y la información de interés general. Una televisión para cubrir todo aquello nuestro, para cuidar nuestra personalidad histórica propia, proteger nuestras necesidades y peticiones, y hacernos más fuertes como autonomía, como valencianos.

La gestión de RTVV por los diferentes gobiernos del Partido Popular, primero con Eduardo Zaplana, después con Francisco Camps, y ahora con Alberto Fabra al frente, no han hecho más que aumentar la deuda financiera del ente, generando una dirección política sin perspectivas de eficiencia, ni una proyección de servicio público.

Estos gobiernos del Partido Popular fueron los primeros en externalizar el gordo de la programación televisiva, en emitir mayoritariamente contenidos comprados a productoras externas, de empresas privadas, en castellano y sin cumplir los objetivos con que fue creada la empresa pública. Desprestigiaron a los trabajadores del ente, impidiéndolos participar en la configuración de su propia programación, injuriando su trabajo diario y manipulando la redacción para ajustarla a sus intereses políticos.

Después de 20 años de dirección política del Partido Popular, con múltiples altos cargos puestos a dedo por el Consell, algunos de ellos involucrados en procedimientos jurídicos por corrupción, Canal Nou y Radio Nou perdieron hace tiempo por completo su rumbo.

El PSPV-PSOE, y especialmente el PSOE de Mislata, ha denunciado en diferentes ocasiones el abuso a que estaban sometidos los trabajadores y trabajadoras del ente RTVV. El PSPV-PSOE ha criticado con dureza la manipulación informativa de los medios de comunicación públicos, puestos al servicio del Consell. Aún hoy están apareciendo en prensa ejemplos de manipulación directa sobre el trabajo de los profesionales del sector de la comunicación audiovisual y el periodismo para ponerlos al servicio del gabinete de prensa del Partido Popular.



Ante esta situación, los valencianos y valencianas no podíamos permitir a que continuara el despilfarro en RTVV, la despreocupación ante el mal uso de sus recursos, la falta de dirección política y la desviación interesada de los objetivos iniciales hacia la politización. Se relegó a última instancia el interés general de informar imparcialmente sobre la Comunitat Valenciana. Y así se demostró con noticias tan importantes como la imputación de Camps, la denuncia de financiación ilegal del PP valenciano, el caso Gürtel, o el accidente de Metrovalencia del año 2006. Con el PP al frente, Canal 9 se convirtió en un medio de comunicación sometido a una censura continuada.

Consideramos que los valencianos ya hemos perdido demasiado. El Partido Popular ha permitido que perdamos nuestra autonomía económica y nuestra capacidad de autogobierno deshaciéndose de nuestras cajas y bancos. Pero ahora, el cierre de RTVV supondría la pérdida de nuestra identidad como pueblo.

Los valencianos perdemos nuestro altavoz, nuestra imagen al exterior, nuestra principal vía de comunicación entre poblaciones, comarcas, provincias y, en definitiva, el medio que nos une y nos define como valencianoparlantes.

RTVV es el botón de muestra que el Partido Popular ha perdido el norte, ya no mira por los valencianos, está en otras cosas, sin proyecto.

Ante un problema derivado de la pésima gestión del PP, que buscaran la solución parcial a través de un ERE injusto, que dividía a los trabajadores, que aniquilaba derechos, y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana dio la razón a todos los que pensábamos que ese procedimiento para deshacerse de dos tercios de los 1.700 trabajadores de la empresa pública era un abuso, declarando nulo el proceso de regulación de empleo.

Después de conocerse esta sentencia, el Consell se reunió de urgencia para liquidar el ente RTVV, sin medir las consecuencias sociales, ni consultar al principal grupo de la oposición, el PSPV-PSOE, ni negociar, ni estudiar la viabilidad junto al resto de las fuerzas políticas. El Partido Popular con Alberto Fabra a la cabeza, propició el anuncio del cierre de Radio Televisión Valenciana de forma contundente, irreversible y originando un nuevo gasto para la Generalitat Valenciana que aún nadie puede cuantificar económicamente, ni valorar socialmente.

Pero antes que nada, el cierre de Radio Televisión Valenciana significa el fin de un derecho de los valencianos, amparado por el Estatut d'Autonomia, que es el de estar informados en su propia lengua, satisfacer sus necesidades informativas con un grupo de comunicación entendido como servicio público, que ahora tiene los días contados.



Con esta decisión, Alberto Fabra y el Partido Popular de la Comunitat Valenciana incrementan y agravan la ruina económica y social que están generando en nuestra autonomía.

Por este motivo, y ante el anuncio de la inmediata aprobación de una modificación de las leyes autonómicas que permitirían la disolución de la empresa Radio Televisión Valenciana, desde el grupo municipal PSOE de Mislata proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1. Revocar con carácter inmediato la decisión del Govern de la Generalitat de cerrar la Radio Televisión Pública Valenciana.
2. Establecer medidas de diálogo, junto al resto de fuerzas políticas de las Corts Valencianes, el Consejo de Administración de RTVV y representantes de los trabajadores, para garantizar la viabilidad y continuidad de la Radio Televisión Pública.
3. Exigir responsabilidades políticas y judiciales por el grave perjuicio que se ha producido como consecuencia del despilfarro del dinero público de todos los valencianos y las valencianas.
4. Notificar el presente acuerdo, para su toma en consideración, a la Mesa de las Corts Valencianes y al Govern de la Generalitat.”

9.- MOCIÓN DE EUPV CONTRA EL CIERRE DE RTVV.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social sobre la moción presentada por EUPV contra el cierre de la RTVV.

Se da por reproducido el debate anterior y el Ayuntamiento Pleno por un voto favorable (grupo mixto-EUPV), diez votos en contra (grupo popular) y once abstenciones (grupo socialista) acuerda rechazar la siguiente moción (en valenciano en el original):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El 9 de octubre de 1989 se puso en marcha Radio Televisión Valenciana (RTVV), las primeras radio y televisión públicas estrictamente valencianas. Representó una oportunidad histórica para dotar al País Valenciano de una herramienta fundamental que fomentara nuestra lengua y nuestra cultura, que ofreciera un servicio público básico a la ciudadanía y un medio informativo plural y próximo. Canal 9 y Radio 9 nacían con esta voluntad legal y con unas expectativas muy altas.



RTVV, medio de comunicación propio de los valencianos y las valencianas, iba a ser el medio desde donde poder informar a la ciudadanía de su realidad más próxima, de los municipios, comarcas del País Valenciano. El objetivo más importante de la creación de una televisión propia, era la proyección de nuestra lengua, cultura y tradiciones, la difusión de nuestro patrimonio natural, cultural, musical, gastronómico, turístico, y al mismo tiempo convertirse en el motor de la industria audiovisual valenciana.

El martes 5 de noviembre el Consejo anunció el cierre de RTVV poco después de que el Tribunal Superior de Justicia anulase el Expediente de Regulación de Empleo que supuso el despido de más de un millar de trabajadores y trabajadoras, a los que ha reconocido su derecho a ser readmitidos.

Desde la creación de nuestra televisión pública, las políticas que se han llevado a cabo no han cumplido con los propósitos por los que se creó la entidad, convirtiéndose ésta en instrumento político del Partido Popular, que la utilizó para satisfacer sus intereses electorales y para promocionar su gestión y su modelo de país, acabando con la imparcialidad, la transparencia y la objetividad que deben ser pilares fundamentales de cualquier ente público que se dedique a informar, por ello, el que ahora tenemos es el resultado de una forma acrítica, partidista y caciquil de entender la gestión pública, partiendo de la base que los organismos que gestionan los políticos deben servir sus intereses y no los generales de la sociedad.

Es necesario buscar alternativas de viabilidad para mantener una radio y televisión pública valenciana, próxima, plural e imparcial como servicio público fundamental para la defensa y el uso de nuestra lengua, y el conocimiento de la realidad territorial, cultural y de cohesión social.

A pesar de esto, hay que reconocer que la gestión política del PP en la Radio Televisión Valenciana no ha sido la más acertada y la han conducido a una quiebra económica, de audiencia y de credibilidad. El cierre de Radio Televisión Valenciana es una agresión más contra la autonomía de los valencianos porque un país con una lengua propia necesita una televisión pública como referente de nuestra identidad lingüística, cultural y nacional por el que lucharemos con más fuerza para su mantenimiento.

Consideramos que se trata de una provocación en toda regla por parte del Gobierno Valenciano y los valencianos y valencianas no se pueden quedar sin medios públicos tal como marca el Estatuto de Autonomía. La decisión tomada de forma apresurada y sin ningún rigor por parte del Consejo es la manera de gobernar sin consenso y de forma autoritaria e impropia en un estado de derecho. Y todo sin haber pedido responsabilidades a los directivos y sin haber hecho ninguna autocrítica.



Por todo esto reclamamos una televisión pública propia, plural, independiente, con vocación de servicio y que tenga como objetivos la cohesión social y promoción de la lengua y la cultura del pueblo valenciano.

Es por todo esto que EUPV Mislata propone la siguiente

TOMA DE ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda manifestar el rechazo al cierre de la Radio Televisión Pública Valenciana y el despido de 1.600 trabajadoras y trabajadores, fruto de una decisión injusta provocada por la imposición de uno ERE ilegal.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores afectados por una decisión manifiestamente injusta i antidemocrática.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda exigir a la Generalitat que depure responsabilidades políticas por la deuda astronómica contraída por unas malas políticas que han llevado a un agujero en el ente público de 1.200 millones de euros.

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar al Consell a negociar con el comité de empresa una solución viable para el mantenimiento del servicio público de Radiotelevisión Valenciana.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar al President Fabra que disuelva las Corts y convoque Elecciones Autonómicas anticipadas después de la decisión del Consell de cerrar Radio Televisión Valenciana.

Sexto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar traslado de esta moción a:

- Al President de la Generalitat.
- A los Grupos Parlamentarios de las Corts Valencianes.
- Al Comité de empresa de RTVV.

Séptimo.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales,...) para que se hagan eco.

Parte dedicada al control de otros órganos de gobierno.



9.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2013.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013.

10) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. García de la Mota dice que hace unas semanas preguntó en la comisión de Cultura cómo estaba la cuestión de los contratos de los conserjes y si se iba a hacer alguna gestión por parte del equipo de gobierno con la nueva empresa adjudicataria para intentar subrogar a los trabajadores y se le dijo que el equipo de gobierno no tenía por qué hacer esa labor y la empresa ya pondría sus trabajadores.

Señala que el próximo día 1 ó 2 finaliza el contrato de la empresa que actualmente realiza este servicio y con el tiempo reglamentario esta empresa ha comunicado a los trabajadores su cese de actividad ese día, pero a día de hoy le han comunicado por parte de la empresa adjudicataria, que prestará los servicios a partir del día 2 no se habían puesto en contacto con ellos, por lo que él se ha puesto en contacto telefónico con el responsable de contratación y le ha dicho que el responsable del contrato era el técnico de educación, con el que ha hablado posteriormente y le ha dicho textualmente que no tenía ni físicamente la copia del contrato firmado con la nueva adjudicataria y no sabía cuál era la fecha de inicio de los trabajadores. Añade que él ha pedido que averiguara que estaba pasando con estos contratos y sobre las dos de la tarde le ha comunicado que se habían hecho unas gestiones, se había hablado con la empresa MINUSVAL (que hasta ahora ha contratado a estos trabajadores) y que se había aconsejado a los mismos que no dejaran su puesto de trabajo y el lunes estuvieran en los colegios para atender a padres y niños, por lo que, pregunta ¿Han hablado con la empresa y se saben el día en que se van a hacer cargo de la conserjería de los colegios y si han llegado a algún tipo de acuerdo con esta empresa para que se subrogue el personal?

El Sr. Alcalde contesta que no tiene conocimiento de las cuestiones planteadas y que lo que sí tiene que decir ante alguna de las manifestaciones



que plantea que le extraña que el grupo socialista haga eso, aunque estas son las consecuencias de la privatización de la gestión que inició el grupo popular.

Por último el Sr. Alcalde se ofrece a acompañar al portavoz de EUPV al departamento de contratación al objeto de que reciba la explicación del proceso de contratación, qué es lo que se ha hecho y cómo se esta solucionando la firma de un contrato que se adjudicó en una mesa de contratación hace quince o veinte días, y que tiene unos plazos reglamentarios que se están cumpliendo.

- El Sr. Lòpez Bronchud dice que en aras de la transparencia repite el ruego de que el audio del pleno pueda colgarse en la web ,municipal para que la gente que no pueda acudir al salón plenario tenga acceso a los debates que se hacen en su Ayuntamiento,

El Sr. Alcalde contesta que la transparencia es un objetivo de este equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las cero horas, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO